

Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

ALERTA TEMPRANA N° 039-2020

Fecha: agosto 22 de 2020

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

_	Municipio o Distrito		Zona Urbana	Zona Rural		
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Barrios	Corregimiento	Veredas	
		Comuna I (Compartir) Comuna II (Centro) Comuna III (La Despensa)	Ducales I y II, Villa Sofía I y II, Villa Italia, Ciudad de Quito, San Nicolás, Villa Luz, Quintas de Santa Ana I, II y III, Torrentes, Ciudad Latina, Compartir y Nueva Compartir Bochica, La Amistad. Quintas de la Laguna, El Carmen, La Cañada, Bosques de Zapán y La Unión León XIII, La Despensa, Los Olivos I, II y III, Olivares, La María, Hogares del Sol y Ciudad Verde.	Corregimiento	Alto del Cabra, Chacua, Fusungá, Hungría, Panamá, Romeral, San Jorge, Villanueva, Primavera	
CUNDINAMARCA	Soacha	Comuna IV (Cazucá) Comuna V (San Mateo) Comuna VI (San Humberto)	El Oasis, La Isla, Los Robles, El Mirador de Corinto, El Paraíso de Corinto, La Nueva Unión, Villa Esperanza El Barreno, El Progreso, La Capilla, Villa Sandra, Villa Mercedes I y II, Ciudadela Sucre sector San Rafael y sector La Y, Loma Linda, Ciudadela Sucre sector Las Margaritas, Ciudadela Sucre sector Jaime Garzón, Ciudadela Sucre sector Bellavista, Ciudadela Sucre sector Rincón del Lago, Ciudadela Sucre La Unión, Ciudadela Sucre Los Pinos, Julio Rincón I, II y III. Terranova, Luis Carlos Galán sectores I, II y III, Santo Domingo, Tres Reyes, Casa Loma. Zona Comercial, Casalinda. Bosques de Tibanica, El Bosque, Porvenir, San Mateo, Tibanica Altos de la Florida sectores I, II y III, El Ponqué, El Pastal, El Tanque, Barrios El Retiro, San Martín, La Cristalina, Divino Niño, Panorama.	Corregimiento II	Alto de la Cruz, Bosatama, Cascajal, El Charquito, San Francisco	
	Sibaté	Cabecera Municipal	San José, Pablo Neruda, García y Santa Teresa		Alto Charco, Bradamonte, Chacua, Delicias, El Peñón, La Unión, Perico, Romeral, San Benito, San Eugenio, San Fortunato, San Miguel, San Rafael, usaba	



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Χ

Indígenas

Afrocolombianos

Población en Riesgo:

Otra población civil

Χ

Sexo

Femenino: 352.445 Masculino: 333.924 Total: 685.739

Datos Censo 2018

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes (175.832), población migrante internacional de origen venezolano (22.000), líderes y lideresas, personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas -OSIGD-, comunidades étnicas (6.144), adultos/as mayores, madres cabeza de hogar, población en proceso de reincorporación -PPR-, trabajadores/as informales, funcionarios/as y contratistas públicos que operan en el municipio.

Grupos sociales vulnerables

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes, víctimas del conflicto armado, población en proceso de reincorporación, personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas -OSIGD, comunidades étnicas (afrocolombianos, indígenas y raizales).

Condición social y/o actividad

Líderes y Lideresas sociales y comunitarias y defensores-as de derechos humanos, Personas en situación de desplazamiento forzado, comunidades étnicas (indígenas y afrocolombianos), Población en proceso de reincorporación, Población migrante internacional de origen venezolano, población socialmente estigmatizada (personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas y expendedores de estupefacientes), comerciantes, docentes y estudiantes, miembros de organizaciones sociales y políticas que realizan actividades de denuncia v veeduría ciudadana.

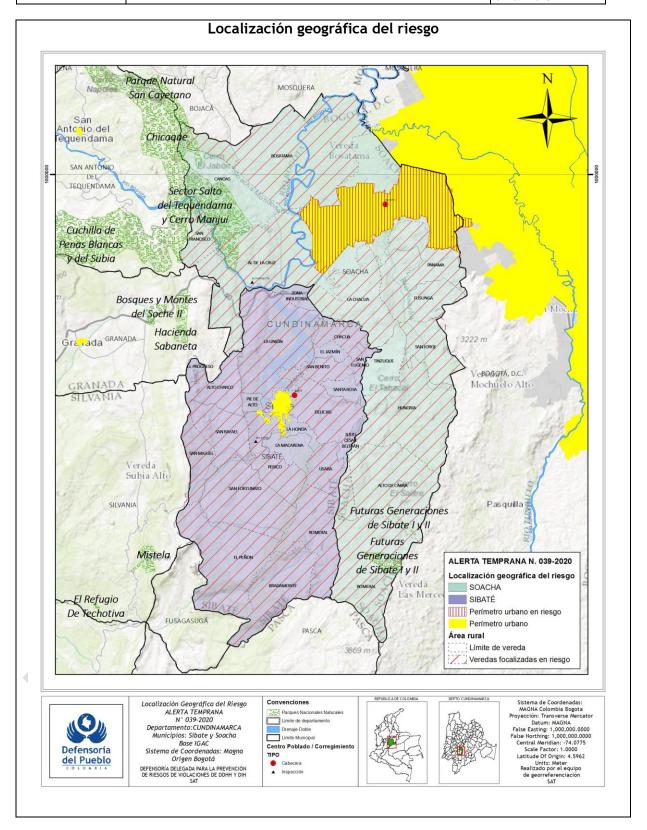


Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA



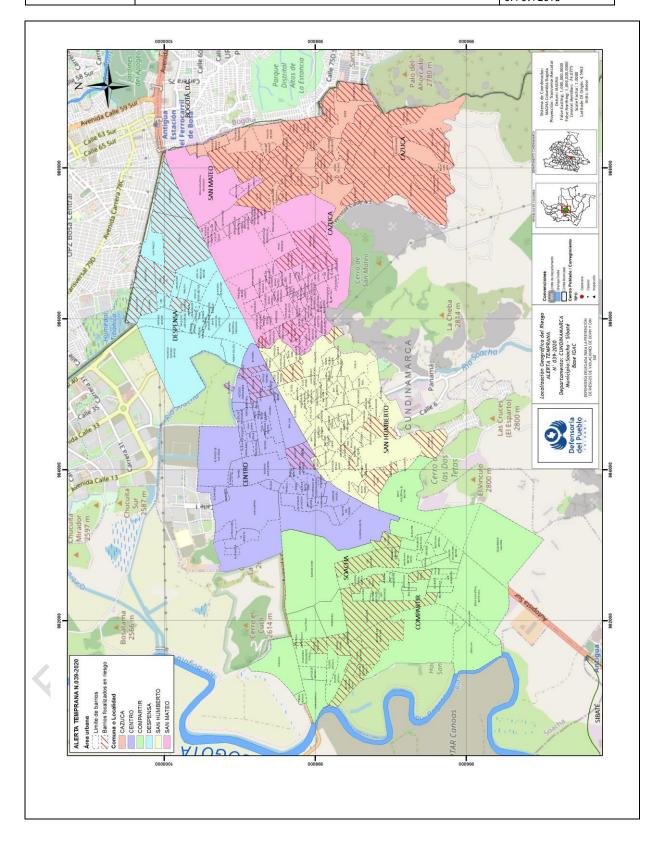


Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA





Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Identificación de población en situación de riesgo:

La Defensoría del Pueblo ha identificado un incremento en los factores de amenaza a los derechos fundamentales, civiles y políticos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario de la población del municipio de Soacha, y de algunos sectores de Sibaté, municipio con el cual configura la Provincia de Soacha, cuya situación de riesgo es generada por cuenta del accionar de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada -GADO, presentes en estos territorios. Dicha situación ha sido objeto de monitoreo, advertencia y seguimiento por la AT. 062-18, su informe de seguimiento, emitido el 11 de octubre de 2019, y el informe de consumación No. 100672 del 23 de julio de 2020.

Al respecto, se ha identificado una especial afectación en la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, además de: adultos/as mayores, madres cabeza de hogar, líderes y lideresas, defensores/as de derechos humanos, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas -OSIGD-, comunidades étnicas (indígenas y afrocolombianas), población migrante internacional de origen venezolano, población en proceso de reincorporación -PER -, trabajadores/as informales y comerciantes que habitan la provincia; debido a la presencia de actores armados no estatales parte del conflicto armado como las autodenominadas AGC, y grupos armados de delincuencia organizada GADO, como: las Águilas Negras -Bloque Capital, Comandos Urbanos de Los Rastrojos; y una estructura criminal conocida localmente como Los Paisas, quienes han desplegado diferentes mecanismos de operación, para obtener el dominio de las economías ilegales mediante un extenso repertorio de violencia que incluye: acciones para generar terror como asesinatos imposición de normas de conducta, ejemplarizantes; amenazas, desplazamiento interurbano, despojo, entre otras.

GRÁFICO 1. POBLACIÓN Y CICLOS VITALES. SOACHA Y SIBATÉ. CENSO 2018



Fuente: DANE Censo Población y Vivienda 2018



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes - NNAJ

La Defensoría del Pueblo ha identificado una especial afectación en la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, que representan al rededor del 25% de la población de la provincia con 175.382 personas¹, de esta población son hombres 85.701 y 89.681 mujeres. Adicionalmente, se debe incluir a este registro la población migrante venezolana de NNA y jóvenes que ha llegado al municipio, y que por distintos motivos puede no estar integrado a los censos poblacionales o migratorios.

Esta población está especialmente afectada por cuenta del reclutamiento forzado, y de la instrumentalización criminal por parte de actores armados no estatales y grupos armados de delincuencia organizada para fines de microtráfico. Uno de los grandes factores de vulnerabilidad para esta población es la ausencia de entornos protectores, familiares, sociales y comunitarios, ya que un amplio número de padres/madres, cuidadores/as, trabajan en Bogotá y deben ausentarse por largo tiempo; lo cual deja a esta población desprotegida, prácticamente durante todo el día, y hasta altas horas de la noche.

Como lo ha señalado el SAT, los procesos de reclutamiento de NNA y jóvenes por parte de estructuras criminales se sigue articulando a la presencia de contextos de vulnerabilidad social y económica de la población, factores estructurales como la debilidad estatal e institucional para generar entornos protectores para esta población, y a distintos hechos de violencia en contra de los individuos y sus familias. Como se ha evidenciado en los informes de la Defensoría, muchas de estas situaciones no son denunciadas por cuenta del miedo impreso por los actores armados y la desconfianza hacia los canales de denuncia, entre otros. En consecuencia, el subregistro de este tipo de violación a los DDHH de niñas, niños, adolescentes y jóvenes continúa siendo una constante dentro de cifras oficiales.

El grupo poblacional entre los 18 y 29 años representó en el municipio de Soacha, durante el periodo 2017 y 2019, cerca del 70% de las personas capturadas por cuenta de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, siendo el año con mayor numero el 2017, con 75,1% del total (447 casos). En 2018, existió un ligero retroceso a 70% (418 casos); y en 2019 la cifra llegó al 69,3% (485 casos, 67 casos más que en 2018). Sin embargo, resultan inquietantes las evidencias en la provincia sobre capturas de menores de edad por estos delitos, las cuales se tornan relevantes a partir de los 14 años, evidenciando una instrumentalización de un grupo poblacional que es fácilmente reemplazado dentro de las estructuras criminales, y que no representa consecuencias penales, tanto para el menor, como para la estructura.

¹ De acuerdo con el Censo de 2018, los niños, niñas y adolescentes representan 16.3% de la población total del municipio con un total de 105.178 NNA. De esta población 51.914 son hombres y 53.264 mujeres.

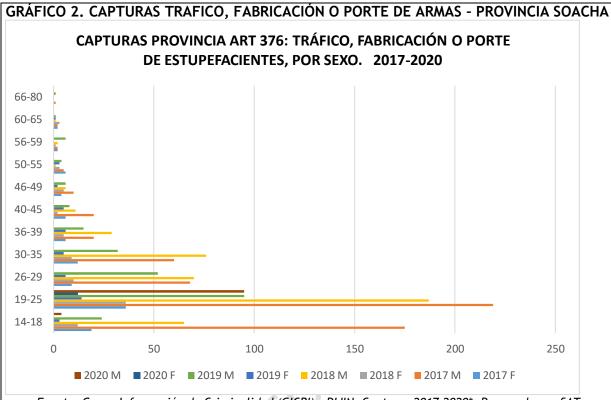


Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA



Fuente: Grupo Información de Criminalidad (GICRI) - DIJIN. Capturas 2017-2020*. Procesado por SAT
* los datos del 2020 están divididos entre adolecentes y adultos

Resulta también preocupante que la mayor proporción de víctimas de homicidio entre el 2017 y lo corrido de 2020 (mes de junio), se concentraron en la población entre 18 y 29 años; evidenciando la correlación directa entre el actuar de las estructuras criminales y el impacto hacia este grupo poblacional que representa más de la mitad de las víctimas por este crimen en el rango analizado, de igual forma preocupa la vulnerabilidad del grupo de 12 a 17 años, que representó el 5% del total de los casos ocurridos entre 2017 y junio de 2020.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA



Fuente: Grupo Información de Criminalidad (GICRI) - DIJIN. Homicidios 2017-2020*. Procesado por SAT

Grupos étnicos

Relativo a la población étnica, y según la caracterización del Departamento Nacional de Planeación -DNP- sobre la provincia, esta población representa el 1,53% del total de la población (6.144 integrantes), siendo la población afrocolombiana la más representativa con 5.360 integrantes; seguido de indígenas, con 745 integrantes; y raizales, 39 integrantes, que en su mayoría es víctima del conflicto armado; es de señalar, que el censo poblacional no hace referencia a la presencia de la población gitana o rom en el territorio, pero si se identifican miembros de esta comunidad en el RUV. Los mayores obstáculos referidos por esta población están relacionados con el acceso a la educación y al trabajo digno; así como la discriminación y segregación social que experimentan cotidianamente, factores que representan barreras en su desarrollo, y establece un clima de tensión permanente entre sus miembros.

El estigma particular que recae sobre la población afrocolombiana, está relacionado con su vinculación con el conflicto armado. En este caso, el reclutamiento de población joven afrocolombiana ha sido un fenómeno que se puede leer desde la falta de oportunidades que han experimentado, y el control de los grupos armados organizados en zonas donde se han asentado.

La población afrocolombiana y negra, históricamente se ha asentado en la comuna I (Compartir), especialmente en los barrios de El Salitre, Ducales I y II, Paseo Real, y Villa Luz (Compartir); en la comuna IV(Cazucá) se han asentado en los barrios fronterizos con Bogotá D.C., entre los que se encuentran: La Isla, Los Robles, Oasis, Los Pinos, El Arroyo, El Mirador de Corinto, Casaloma, San Rafael, Buenos Aires, Bellavista, Las Margaritas y Minuto de Dios. En lo que respecta a la población indígena, es representada mayoritariamente por integrantes del Cabildo indígena Pijao, Diosa Dulima, que habita en todas las comunas, especialmente en Comunas IV y VI. Vale señalar que el pueblo indígena Pijao se encuentra



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

reconocido dentro de los 36 pueblos en riesgo inminente de desaparición, y por ende de especial protección constitucional, de acuerdo con el Auto 004 de 2009.

Población migrante internacional de origen venezolano, con vocación de permanencia

Con respecto a la población migrante de origen venezolano, según datos de Migración Colombia, a corte del 21 de marzo del 2020, existe un registro de 26.922 individuos en el municipio de Soacha; sin embargo, organizaciones en terreno plantean que este número puede ser mucho mayor tanto para Soacha como para la provincia. Esta cifra, aunque incierta, posiciona a Soacha como el mayor receptor de población migrante en Cundinamarca, entendiendo al municipio como territorio de paso a países como Ecuador, Perú y Chile; así como la cercanía que brinda para laborar en Bogotá, representando el acceso a un entorno relativamente más económico para establecerse con su núcleo familiar.

Los actos xenófobos en contra de la población venezolana es el factor que genera mayor preocupación para su seguridad, pues de estos actos se desprenden diferentes situaciones que limitan el ejercicio de sus derechos y han culminado en acciones violentas que han puesto en peligro la vida de este segmento poblacional. La xenofobia se puede ver materializada en la circulación de panfletos, como ocurrió en mayo de 2019, en donde se referían a una "limpieza" asociada a la población migrante y el incremento de inseguridad en el municipio.

Los altos índices de vulnerabilidad que presenta la población migrante, así como la estigmatización impartida por la sociedad, han incrementado la vulnerabilidad de este grupo hacia el reclutamiento y utilización por distintos actores armados. Evidencia de ello es que en la quema de vehículos por parte de disidencias de las FARC-EP y los actos vandálicos generados en el marco del paro del 21 de noviembre, se les asoció como autores materiales, posiblemente instrumentalizados, y de otra parte, algunos de los miembros de esta comunidad han sido víctimas de homicidio y desmembramiento.

Las niñas y los niños migrantes experimentan dificultades en el acceso al sistema educativo por la falta de permisos de residencia, documentación legal y barreras administrativas por parte de los directivos docentes. Adicionalmente, dificulta el acceso la homogenización de los procesos educativos, pues en algunos casos se requieren procesos de nivelación que las instituciones no han contemplado dentro de su estrategia.

Asimismo, la falta de conocimiento por parte de la población migrante, en cuanto a las funciones y deberes de las instituciones nacionales, establecidas en el Art. 100 de la Constitución Política de Colombia, representa una de las mayores barreras que afrontan los venezolanos y por la cual no pueden exigir derechos fundamentales como salud o educación. Por otra parte, las autoridades locales no cuentan con la capacidad para el abordaje de las problemáticas de la población migrante, presentándose casos en los cuales, desde la alcaldía, son remitidos a organismos internacionales para que sean atendidos.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Población víctima del conflicto armado.

A su vez, el municipio de Soacha se ha caracterizado por la acogida de víctimas del conflicto armado, en donde habitan 42.809.393 personas registradas, entre los cuales un 46,75% son hombres (18.417), 53,19% mujeres (20.955), y 0,05% población OSIGD (21 personas)². En cuanto al curso de vida, el 5,92% (2.334) se encuentra entre los 0-5 años; el 11,25% entre 6-11 años (4.431); el 11,68% entre 12-17 años (4.600); el 22,93% entre 18-28 años (9.031); el 40,64% entre 29 y 60 años (16.010); y el 5,18% entre 61-100 (2.042)³.

Entre las víctimas registradas en el municipio existe también un porcentaje perteneciente a grupos étnicos, representando el 11,18% del total de víctimas (4.403). Entre este grupo la población negra/afrocolombiana cuenta con un total de 2.720 víctimas inscritas; la población indígena con 1.557; la población Rom con 84; la población raizal con 33, y la población palenquera con 6 inscritas⁴.

Para las víctimas del conflicto, existe una vulnerabilidad adicional que recae en la convivencia y co-habitabilidad con sus victimarios, lo cual incrementa contextos de potenciales revictimizaciones. Durante las labores de monitoreo realizadas por la Defensoría del Pueblo, se ha tenido conocimiento de diversos casos en los cuales las víctimas que se han desplazado a Soacha, para proteger sus vidas y las de sus familias, se han encontrado con el actor que generó su desplazamiento.

Población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas - OSIGD

Las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas -OSIGD, están ubicadas en su mayoría en la zona urbana del municipio de Soacha. Para protegerse de la violencia por prejuicio, la invisibilidad es una estrategia por la que muchas de estas personas han optado para subsistir en un entorno "conservador", como es calificada la provincia, y enmarcado por la presencia de actores y grupos armados de delincuencia organizada. Esta población ha sido identificada como "objetivo" dentro de las acciones ejecutadas por las estructuras armadas en la búsqueda de control social, a la manera de: crímenes ejemplarizantes, amenazas, homicidios, desapariciones y atentados contra su integridad e identidad, que constituyen una práctica de exterminio social, y que en este contexto obedece a una expresión de violencia por prejuicio, basada en género.

Al respecto, resulta importante precisar que la violencia por prejuicio es una forma de violencia motivada y justificada en prejuicios hacia la orientación sexual, identidad, pertenencia étnica, expresión de género, procedencia, entre otras, generalmente amparados en imaginarios y estereotipos erróneos compartidos socialmente, que sustentan el estigma y la discriminación; los cuales, a su vez, justifican y encubren estas expresiones de violencia, y desencadenan vulneraciones a los derechos humanos y perpetúan la estigmatización sobre las víctimas.

⁴ Ibíd.

² Red Nacional de Información- Unidad de Víctimas. Informe virtual Soacha.

³ Ibíd.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

La población OSIGD en general, así como sus liderazgos, son objeto de múltiples manifestaciones de esta modalidad de violencia, que se concreta en amenazas dentro de las cuales se destacan los panfletos, las llamadas y mensajes de texto intimidantes, señalamientos públicos, y agresiones físicas que anteceden a amenazas de muerte. Los hechos referidos frecuentemente están cargados de lenguaje homofóbico y de señalamiento a la población como "portadora de enfermedades", entre ellas el VIH y otras de transmisión sexual, así como anuncios de atentar "contra la moral" y el "orden social". Cabe mencionar que panfletos amenazantes contra esta población circularon en los meses de mayo, noviembre de 2019, y han circulado durante el mes de junio de 2020.

Conforme a lo anterior, y tal y como fue referido al Ministerio del Interior mediante oficio 20200040401441521 del 13/06/2020, una reconocida lideresa de esta población recibió en la puerta de su edificio un panfleto suscrito presuntamente por las "Águilas Negras". Mediante el comunicado se impone un toque de queda a partir de las 23:00 y se decreta como objetivo militar a expendedores de drogas, armas y municiones, ladrones, "sapos", violadores y OSIGD, entre otros; finalmente otorga un plazo de 15 días para abandonar el municipio y no seguir "propagando la enfermedad del VIH, robos y violaciones".

Preocupa a esta Defensoría que adicional a la aparición del nombre de la reconocida lideresa dentro de un listado de 33 personas declaradas como objetivo militar, de las cuales la mayoría pertenece a este grupo poblacional, la amenaza fue acompañada de una foto suya, cuando asistía a una reunión en la Gobernación de Cundinamarca el 24 de febrero de 2020; lo cual indica un verdadero conocimiento de las acciones y rutinas de la señora; lo cual incrementa su exposición y vulnerabilidad, y da cuenta de un análisis y seguimiento por parte de estas estructuras a sus objetivos.

Excombatientes y población en proceso de reincorporación - PER.

En cuanto a la población excombatiente, y considerando el desarrollo de procesos de reintegración y reincorporación de la provincia, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN, ha reportado la presencia de 376 personas que han escogido al municipio de Soacha como su lugar de residencia. De este total, 284 hacen parte del proceso de reincorporación; de ellas, 217 lo han culminado y 67 se encuentran activas. Por su parte en cuanto a la población en proceso de reintegración, la entidad señala que la cifra en el municipio asciende a 92 personas, ubicadas en distintas comunas del municipio de Soacha.

Dentro de las características especiales de esta población, se encuentra la "baja exposición pública" o anonimato, como una estrategia para evitar la estigmatización y proteger su vida e integridad en un territorio vinculado y con predominio de estructuras relacionadas con organizaciones sucesoras del paramilitarismo. A nivel general, la población excombatiente presenta problemáticas relativas a la falta de oportunidades laborales y de desarrollo social. Los ingresos que dicha población recibe por cuenta de los procesos de reintegración son limitados en el tiempo. Además, se hace necesario contemplar que la estigmatización imposibilita el establecimiento de ingresos sólidos para su sostenimiento y el de sus familias, a la vez que incrementa los riesgos para su seguridad e integridad, por el aislamiento que ella genera.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Al respecto conviene referir, lo señalado por la Mesa técnica para la prevención de la estigmatización de la Comisión Nacional de Reincorporación -CNR-, en cuanto a los efectos de la estigmatización sobre este grupo poblacional: "la estigmatización se expresa en mantener barreras para el acceso a derechos fundamentales, políticos, económicos, sociales y culturales, lo que en su conjunto genera exclusión de la participación ciudadana en el marco de los mecanismos democráticos. En el ámbito político, la estigmatización se mantiene como un subproducto de la confrontación armada, perpetuando los efectos de la guerra, lo que refuerza socialmente sentimientos de rechazo e irritación hacia "el otro", lo que conlleva, progresivamente a su deshumanización hasta el punto de legitimar prácticas violentas, en una lógica de exclusión y eliminación hacia el que es catalogado como adversario".

Personas que ejercen liderazgos sociales y defensa de derechos humanos

Para entender la especial afectación hacia las personas que ejercen liderazgos y la defensa de derechos humanos, es necesario entender que los procesos organizativos se encuentran en contravía de las imposiciones sociales establecidas por los actores y grupos armados de delincuencia organizada que controlan el territorio. A su vez, el establecimiento de entornos protectores, en donde los procesos de reclutamiento o violencia pueden ser prevenidos o mitigados, amenaza el *modus operandi* de las organizaciones criminales, así como la rentabilidad de sus negocios ilegales, por lo que requieren establecer control sobre la comunidad mediante el terror.

Las denuncias sobre la presencia de economías ilícitas, relativas al posicionamiento de "ollas", el reclutamiento, utilización y uso de niñas, niños, adolecentes y jóvenes, o de población migrante, ponen en riesgo a los líderes/as quienes, en muchas ocasiones, deben abandonar el territorio por las amenazas proferidas en contra de su actividad.

Conforme a lo anterior, el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca - IDACO, ha realizado diferentes denuncias públicas, la última de ellas el pasado 08 de julio de 2020 durante la realización del consejo de seguridad virtual de Soacha, en donde manifestaron sus preocupaciones por los hechos victimizantes de los que han sido objeto presidentes de Juntas de Acción Comunal, líderes y lideresas sociales del municipio en el marco de la emergencia sanitaria ante la COVID-19, y la disputa territorial entre estructuras criminales.

Servidores/as estatales.

La población de servidores/as estatales también se encuentra expuesta a los riesgos derivados del accionar de actores armados en la provincia. Frente a lo cual se pueden resaltar las constantes amenazas en contra de funcionarios de la Personería Municipal, así como intimidaciones en contra del Registrador Municipal de Soacha, en el marco de los procesos electorales del pasado octubre de 2019. Igualmente, se evidencian presiones hacia docentes y directivos de las instituciones educativas de la zona, quienes, al desarrollar un papel de segunda familia y resguardo, han denunciado el uso y utilización de niñas y niños,



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

así como de las áreas circundantes a los colegios, puntos que se han convertido en predilectos para los expendedores.

En relación con lo anterior, se destacan los actos de agresión comentados, en contra de servidores/as estatales en el marco de los operativos de desalojo del sector de Ciudadela Sucre, los cuales iniciaron a finales de junio del presente año. Por un lado, el alcalde del municipio de Soacha recibió en su despacho un libro bomba el 1/07/2020, el cual fue detonado por agentes antiexplosivos de la PNC; y por el otro, la Personera Municipal denunció que fue víctima de un ataque con piedras y disparos en contra de su vehículo institucional, cuando se encontraba en labores de mediación ante la invasión.

Finalmente, resulta necesario resaltar la disparidad presente en las cifras de población del municipio de Soacha, visible en la brecha que existe en el censo del POT, el Censo Nacional de 2018 y la información reportada por organizaciones presentes en el terreno; así como por una falta de caracterización actualizada.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Mediante las labores de seguimiento y monitoreo promovidas por la Defensoría del Pueblo a través del Sistema de Alertas Tempranas, se ha corroborado el escenario de riesgo presente en el Municipio de Soacha, que a pesar de la emisión de la Alerta Temprana 062-18, el Informe de Seguimiento del 11 de octubre del 2019 y sus respectivos informes de consumación, esta Defensoría encuentra incrementos significativos en los factores de amenaza hacia los derechos fundamentales, civiles y políticos, así como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, por cuenta del accionar de actores armados no estatales parte del conflicto armado y grupos armados de delincuencia organizada -GADO que ejercen presencia en el territorio.

La presencia de las diversas estructuras criminales que confluyen en el área representa un riesgo inminente para líderes y lideresas, personas OSIGD, comunidades étnicas, niños, niñas, adolescentes y jóvenes -NNAJ, víctimas del conflicto armado, personas en situación de desplazamiento forzado, población migrante de origen venezolano, población en proceso de reincorporación, servidores/as públicos y comerciantes que habitan el municipio, debido al desarrollo de operaciones con múltiples finalidades, dentro de las cuales se destacan el control sobre corredores estratégicos, la producción, distribución, y expendio de narcóticos y armas, la extorsión, el sicariato, el despojo y la especulación sobre la tierra, entre otras rentas de economías ilegales.

Como provincia, Soacha cuenta con una importancia geoestratégica significativa pues articula corredores que vienen de zonas como el Sumapaz, Oriente (llanos orientales), Centro (Tolima) y Sur (Huila), permitiendo el acceso a Bogotá, por localidades como Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapaz. Por motivos militares, económicos o políticos -y mayormente por una mezcla de todos ellos- el control de Soacha ha sido de vital importancia para los distintos actores que han tratado de imponer su mando, entre los que se encuentran



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

diferentes guerrillas, grupos paramilitares y otros actores armados de delincuencia organizada. Las rentas ilegales de la provincia siguen siendo controladas por estructuras sucesoras del paramilitarismo, a pesar de la reciente presencia del Frente 10 de las disidencias de las FARC-EP, actores internacionales ligados al narcotráfico, y un observable posicionamiento del ELN; que hace prever una disputa social, territorial y económica entre estos actores

Adicional a lo anterior, el municipio continúa presentando vulnerabilidades estructurales, que datan de décadas atrás, y han fertilizado el terreno para el posicionamiento de estructuras ilegales que han profundizado los impactos del conflicto. Sumado a lo anterior, Soacha ha sido históricamente un territorio receptor de población en condición de movilidad humana, tanto nacional como extranjera, lo cual ha resultado en una insuficiencia institucional para atender los requerimientos sociales y garantizar el acceso a la vivienda, educación, salud y oportunidades laborales de los habitantes; hecho que ha mantenido e incluso profundizado, las condiciones de pobreza y pobreza extrema presentes en el municipio.

Operación de estructuras fuente de amenaza

Existe un conglomerado de estructuras que ejercen presencia en la provincia de Soacha y tienen participación de las rentras ilegales y criminales inmersas en el corredor que representa el territorio. Para entender las lógicas de posicionamiento que afectan el área en mención, es necesario comprender las adaptaciones que han llevado a cabo los actores armados no estatales parte del conflicto, pues desde la época de los ochenta y mediante la séptima conferencia de las FARC-EP, se comprobó que la presencia no se determina mediante el posicionamiento de grandes estructuras, manifestación de poderío con personal armado y uniformado, sino mediante células o núcleos de solidaridad, conformados de 3 a 7 persones con la misión de crear nuevas células con misiones especificas⁵.

Conforme a lo anterior y el posicionamiento histórico de actores armados parte del conflicto, se puede evidenciar el posicionamiento de estructuras como las AGC, el Frente 10 de las Disidencias de las FARC-EP, el ELN y estructuras de una menor categoría pero de relevancia nacional e internacional, como el GADO "Los Paisas", quienes han tercerizado, franquiciado o encargado los territorios a estructuras de delincuencia organizada y bandas locales que asumen la exposición y los riesgos derivados de las conductas delictivas, absolviendo de responsabilidad a los beneficiarios de estas actuaciones.

Operación del GADO "Los Paisas"

⁵ La unidad básica es la célula compuesta de tres a cinco militantes, aunque en las zonas rurales estas podían llegar a siete; los miembros de estas células debían a su vez formar individualmente nuevas células, en veredas, barrios, centros educativos o empresas, o bien por profesiones u oficios, y para misiones específicas. Cada célula tendría un secretario político nombrado por la Di- rección Regional – dr, organismo que depende del Estado Mayor de Frente y de Bloque. Para mayor información consultar: https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/farc/guerrilla-y-poblacion-civil-jun-2016.pdf



Código: PP-P01-F10

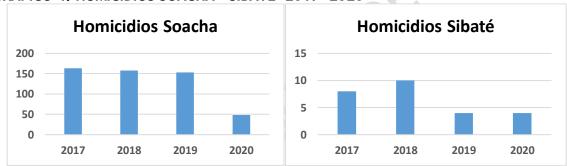
Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

La dinámica actual del municipio muestra un control hegemónico de estructuras como el GADO "Los Paisas", quienes ejercen su dominio en zonas de la Comuna IV, especialmente en los limites rurales-urbanos del municipio y otros territorios de la frontera con Bogotá, como parte del corredor que conecta a la provincia con distintas localidades de la capital (Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba). Dicho control territorial ha sido el resultado de pactos y alianzas que han fortalecido a estas estructuras mediante la ejecución de "crímenes ejemplarizantes" como desmembramientos, desaparición forzada, amenazas y desplazamientos, entre otros. La ejecución de este prontuario de violencia no representa únicamente una amenaza y advertencia para las bandas y estructuras rivales, sino que también representa una afectación directa a la población civil inmersa en disputas territoriales.





Fuente: Grupo Información de Criminalidad (GICRI) - DIJIN. Homicidios 2017-2020. Procesado por SAT

El hallazgo de la casa de desmembramiento en Altos de Cazucá, en julio de 2019, es un claro ejemplo de cómo un repertorio de violencia extrema, da cuenta de una forma de mantener el control militar y social por parte de actores armados no estatales parte del conflicto y de GADO, la sustitución ilegítima de la institucionalidad y la conculcación de libertades sociales, civiles y políticas mediante la imposición de estrictas pautas de conducta, que desincentivan la denuncia, generan con ello subregistro de los casos, lo que refleja una falsa percepción de seguridad.

En el marco de procesos de cooptación, articulación y mimetización, el GADO "Los Paisas" actúa por medio de múltiples bandas delincuenciales locales, las cuales, son periódicamente desarticuladas y reemplazadas por nuevas bandas. Es así como los procesos de reclutamiento de jóvenes siguen vigentes a pesar de los múltiples golpes de las autoridades, lo que ha situado, entre 2017 y 2019, a la población de jóvenes entre 18-23 años, como la población con mayor posibilidad de ser capturada por delitos relacionados con estupefacientes y homicidios; y con mayor posibilidad de ser víctima de este último (Ver gráficos 3 y 4). Más allá de procesos de respuesta policial, los esquemas de prevención integral para que no se reproduzcan los ciclos de reclutamiento y victimización de los jóvenes en el municipio, no han logrado materializarse.

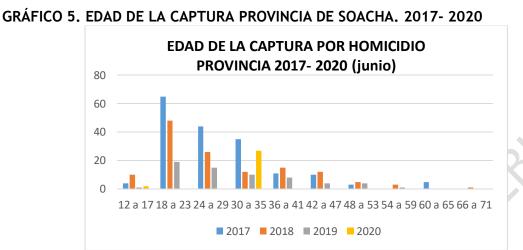


Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA



Fuente: Grupo Información de Criminalidad (GICRI) - DIJIN. Homicidios 2017-2020[∞]. Procesado por SAT

Operación de estructuras disidentes de las FARC-EP

A pesar que el alcance y capacidad de las estructuras disidentes de las FARC-EP presentes en el municipio no es del todo clara, se destaca una presencia de este grupo en la Comuna IV, entre los sectores del Portal del Nogal y La María, especialmente en los barrios Rincón de Santafé, León XIII, y Villa Italia. El posicionamiento de las disidencias en el municipio es a su vez corroborado por hechos de impacto y demostración de poderío, como la quema de vehículos de transporte público ocurridas en septiembre del 2019, y de las cuales las autoridades corroboraron la autoría del Frente Décimo "Martin Villa" de las Disidencias, al mando de Ferley González, quien operaría desde Arauca.

El General Marcos Pinto, Comandante de la Brigada XIII del Ejército, también corroboró la presencia y operatividad del frente décimo, al describir el modelo de estructuras nodales, tercerización y utilización de la delincuencia local como método de posicionamiento de estas estructuras armadas, como lo señala a continuación: "Este hecho (quema de buses) tiene una relación con lo ocurrido hace unos días en Soacha (Cundinamarca), donde al parecer el frente diez 'Martín Villa' de la disidencia de las FARC-EP está subcontratando a la delincuencia común en estas zonas del país".

La cooptación de estructuras locales por parte de las disidencias FARC-EP, plantea una novedad significativa y la necesidad de entender el alcance de operación que pueden tener estos grupos, más allá de la tradicional noción militar de "presencia" del grupo armado ilegal. Esta nueva manera de ejercer control resulta preponderante para el análisis del corredor estratégico, que conforman los municipios de Soacha y Sibaté, para los actores armados no estatales parte del conflicto armado y GADO, pues adicional a la

⁷ https://www.rcnradio.com/colombia/region-central/quien-esta-detras-de-la-quema-de-buses-en-soacha-y-cerca-bogota



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

importante infraestructura energética y vial, se encuentra la fábrica de Indumil y escuelas de la Policía Nacional, lo que incrementa la posibilidad de ataques terroristas de un impacto estratégico.

Operación de carteles mexicanos

La presencia de carteles mexicanos en Soacha, aunque debatida por algunos actores institucionales puede rastrearse desde los propios operativos que se han realizado en los últimos años, con una mayor visibilidad en el municipio de Sibaté. En diciembre de 2016, las autoridades hicieron el hallazgo de una compleja operación de ocultamiento de cocaína en boyas de amarre para buques, en donde se incautaron dos toneladas de cocaína avaluadas en 100 millones de dólares, pertenecientes a Los Zetas⁸, listos para su traslado a distintos países de Norteamérica. Adicionalmente, entre 2018 y 2019, múltiples operativos ejecutados en Sibaté, han desmantelado centros de producción de cocaína ligados a carteles mexicanos⁹.

Así como en la comprensión del posicionamiento de los actores armados no estatales debe ser replanteado, pues se ha evidenciado que las nociones de 'ocupación' y 'presencia' mediante grandes cantidades de personal, armamento y distintivos resultan insuficientes; la Fundación Paz y Reconciliación en su informe Radiografía de la ominosa presencia de los carteles mexicanos, señala elementos similares para estos actores, al indicar que: "no se debe esperar la conformación de 'ejércitos de mexicanos' en el país, pues iría en contra de las posibilidades operativas y de control de un grupo armado externo frente a las dinámicas nacionales. Sin embargo, algo que se ha evidenciado en Colombia, es el creciente número de personas provenientes de países centroamericanos, que han sido identificadas por la justicia colombiana como implicados en delitos relacionados con el narcotráfico¹⁰".

La transformación del actuar y andamiaje de las estructuras ilegales, ha traído consigo la adaptación de los eslabones en la cadena del narcotráfico, así como el ajuste a las lógicas de control territorial y hegemónico por parte de grupos armados. Conforme a lo anterior, vale la pena recordar los hallazgos en 2018¹¹ y 2019¹² de laboratorios móviles en zonas del

⁸ El Tiempo "https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/incautan-cocaina-de-los-zetas-en-sibate-cundinamarca-29416

⁹ El Espectador "Banda señalada de trabajar para mexicanos construía laboratorios para procesar coca en Bogotá" 17.09.2019: https://www.elespectador.com/noticias/bogota/banda-senalada-de-trabajar-para-mexicanos-construía-laboratorios-para-procesar-coca-en-bogota-articulo-881113

¹⁰ Según la Fundación Paz y Reconciliación, radiografía de la ominosa presencia de los carteles mexicanos, los carteles mexicanos tienen las siguientes características: a). Tienen influencia directa sobre los grupos armados colombianos a través de la financiación o articulación; b). No cuentan con grandes ejércitos de "mexicanos", pues desborda las lógicas de regulación y control territorial; c). Han logrado constituir relaciones a través de la presencia de personas nacionales de México, pero también de otros países centroamericanos; y d). Participan en la regulación del mercado del narcotráfico para garantizar la provisión de droga hacia Estados Unidos.

¹¹ Mayo 2018: https://www.semana.com/100-empresas/articulo/cerca-de-bogota-operaba-laboratorio-movil-de-cocaina/566828; Noviembre 2018: https://www.semana.com/100-empresas/articulo/cerca-de-bogota-operaba-laboratorio-movil-de-cocaina/566828

¹² Septiembre 2019: https://www.elespectador.com/noticias/bogota/banda-senalada-de-trabajar-para-mexicanos-construia-laboratorios-para-procesar-coca-en-bogota-articulo-881113



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

municipio de Sibaté, los cuales, según la Fiscalía, eran subsidiados económicamente por un importante cartel mexicano.

A su vez, en abril de 2019 en la vereda Bosatama del Corregimiento II de Soacha, la Policía Nacional realizó el hallazgo de un laboratorio de producción de permanganato de potasio, insumo fundamental para la fabricación de cocaína, el cual abastecía laboratorios en Putumayo, Norte de Santander y Magdalena Medio¹³, teniendo una capacidad de producción mensual de 12 toneladas de precursores químicos. Finalmente, cabe señalar, que en febrero de 2020¹⁴ también fue encontrado un laboratorio para el procesamiento de cocaína en Guasca, Cundinamarca.

El incremento significativo en las incautaciones de base de coca y cocaína de 2017 a 2018 en la provincia, dan cuenta de la mutación en el actuar de las estructuras, priorizando las áreas cercanas a las ciudades capitales; lo cual traería beneficios como: la facilidad y acceso a grandes cantidades de precursores sólidos y líquidos sin levantar sospecha por el comercio lícito, cercanía y acceso a grandes aeropuertos de talla internacional que facilitarían la comercialización, y el transporte terrestre por la conectividad de troncales nacionales y un constante flujo de vehículos que dificulta su detección.

Para el 2019, se presenta una reducción en el número de incautaciones de estupefacientes, que obedecen principalmente a dos factores. Por un lado, la captura en octubre de ese año de alias "El Montañero", quien controlaba el suministro de estupefacientes de estructuras como "Los Paisas", lo cual supuso un reacomodamiento de la organización y por ende una dificultad para mantener un constante abastecimiento. Por otro lado, los contundentes operativos de la Fuerza Pública en la provincia, que terminaron en el desmantelamiento de importantes laboratorios para el procesamiento de alucinógenos, generaron un estado de alerta para las estructuras y organizaciones, quienes intentan proyectar una falsa perspectiva de seguridad, al reducir los indicadores de violencia y trafico. Finalmente, para el 2020 se observa un acelerado repunte de los indicadores, demostrando una consolidación de la estructura "Los Paisas" y un aprovechamiento de la coyuntura a raíz de la emergencia sanitaria.

GRÁFICO 6. INCAUTACIONES SOACHA. 2017- 2020

¹³ https://noticias.canal1.com.co/nacional/policia-destruye-megalaboratorio-de-permanganato-de-potasio-en-soacha/

¹⁴ https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/en-la-finca-del-embajador-fernando-sanclemente-se-podian-producir-hasta-500-kilos-de-coca-al-mes-461912

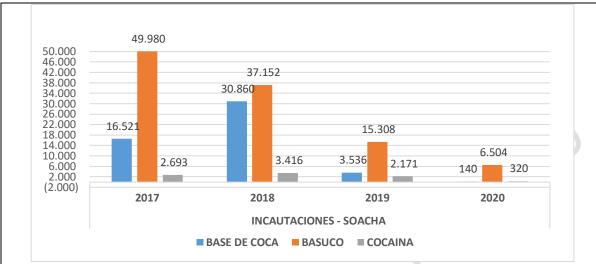


Código: PP-P01-F10

Versión: 01

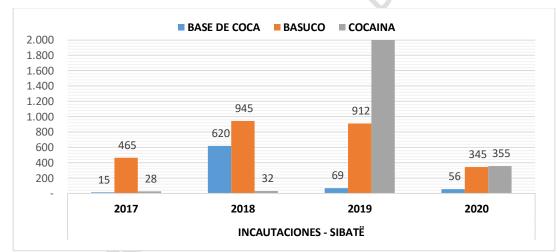
Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA



Fuente: Grupo Información de Criminalidad (GICRI) - DIJIN. incautaciones 2017-2020. Procesado por SAT

GRÁFICO 7. INCAUTACIONES SIBATE 2017- 2020



Fuente: Grupo Información de Criminalidad (GICRI) - DIJIN. incautaciones 2017-2020. Procesado por SAT

Operación de estructuras sucesoras del paramilitarismo y estructuras sin identificar

Vale señalar que existe la presencia de otro tipo de organizaciones criminales en el municipio, atraídas principalmente por los intereses económicos y militares incrustados en el corredor de Soacha y Sibaté. Entre ellos se pueden mencionar al actor armado no estatal parte del conflicto armado, autodenominado AGC y el GADO "Los Rastrojos", así como otras estructuras criminales internacionales sin identificar, las cuales están insertas en diferentes eslabones de las economías ilegales. Un ejemplo significativo de lo anterior fue el hallazgo de centros de ensamble de armamento - pesado y altamente sofisticado-,



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

parte de una completa ruta internacional de tráfico de armas, en una vivienda en Soacha, en febrero de 2019¹⁵.

Así las cosas, se prevé un escenario que combine factores de cambio en el control hegemónico del GADO Los Paisas/ El Mesa, por cuenta de un debilitamiento o fractura interna, sumado al fortalecimiento de diferentes actores ilegales, lo cual plantea la realización de alianzas dentro del municipio, que son permeadas por el cambio en el mapa de alianzas a nivel nacional e incluso regional. Sin duda, la provincia ha elevado su importancia estratégica, al establecerse no solo como un corredor económico y comercial, sino como espacio de producción para el narcotráfico.

Paralelamente, la vulnerabilidad que reviste al municipio se convierte en un incentivo que profundiza el accionar de estas estructuras armadas. En este sentido, la debilidad e insuficiencia institucional han permitido que en algunos sectores de Soacha sean actores armados no estatales y GADO, en alianza o actuando por separado, quienes ostentan el ejercicio del control territorial y social, mediante la imposición de pautas de conducta. La informalidad de un amplio número de los barrios del municipio, la falta de un censo real -y por ende la limitación de presupuesto para el funcionamiento estatal- y la desconfianza en el accionar institucional, constituyen algunos de los factores que profundizan el impacto del conflicto armado en el territorio.

Sumado a lo anterior, y mediante las labores de monitoreo que realiza el Sistema de Alertas Tempranas en el territorio, tal como se ha señalado a través de la Alerta Temprana de alcance nacional No. 018-2020, se ha detectado una especial vulnerabilidad del municipio frente a la emergencia sanitaria decretada por la pandemia COVID-19, profundizada por las medidas impuestas por el gobierno nacional para contrarrestarla.

La adaptación de los grupos armados al margen de la ley frente a la coyuntura de la COVID-19 se percibe en diferentes aristas, incluyendo el fortalecimiento en el control de territorios, así como la expansión territorial a partir de la imposición de restricciones a la movilidad y regulaciones sobre la comercialización de víveres para el abastecimiento. A su vez, se observa una búsqueda de "legitimidad social" al intentar reemplazar la institucionalidad mediante la coacción hacia el cumplimiento de sus normas, aprovechando la limitada presencia estatal.

La llegada masiva de población migrante venezolana se constituye como uno de los mayores retos en materia social e institucional para la provincia. Según cifras oficiales de Migración Colombia, la población migrante de venezolanos solo en el municipio de Soacha asciende aproximadamente a 26.922 integrantes, aunque organizaciones en terreno señalan que el número puede ser mucho mayor, dado que muchos de ellos cuentan con permisos de trabajo, por lo que quedarían por fuera del registro oficial, situación que además de generar un amplio subregistro, incrementa la vulnerabilidad para esta población

¹⁵ El Tiempo "Las rutas por las que entran fusiles hasta para asaltantes en Bogotá" 17.11.2019



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Los brotes de xenofobia pueden ser evidenciados a través del señalamiento permanente de esta población como la causante de la inseguridad en la provincia. Cabe señalar que tales discursos ya se han materializado en panfletos amenazantes como los que circularon en el municipio en el mes de mayo del 2019. Así mismo, la condición de vulnerabilidad de la población migrante venezolana, y la atención de la que han sido objeto, no solo por parte de instituciones estatales, sino de organismos de cooperación, han incrementado las tensiones con la población vulnerable colombiana, la cual percibe un estado de "competencia" para la ya insuficiente atención institucional que recibe.

La escasa bancarización de una gran cantidad de los habitantes del municipio, la presencia de contextos de precariedad, pobreza y pobreza extrema, así como los obstáculos para el acceso a vivienda, empleo, salud y educación, hace que los distintos actores y grupos armados de delincuencia organizada encuentren un contexto de operación propicio para el control, reclutamiento o sometimiento. En el repertorio específico de hechos victimizantes y conductas vulneratorias que desarrollan los distintos actores armados, se encuentra la utilización de NNA, amenazas y utilización de líderes y lideresas sociales y comunitarios/as, acciones para generar terror como asesinatos ejemplarizantes; imposición de normas de conducta, amenazas, extorsiones, desplazamiento interurbano, y despojo, entre otras. Hechos que frecuentemente permanecen invisibilizados por el miedo a la denuncia y la falta de confianza institucional que experimenta la comunidad.

Vale señalar, que la invisibilización de la violencia asociada a las dinámicas de control territorial de grupos armados no estatales parte del conflicto armado como AGC y GADO, entre las que se encuentra el desplazamiento interurbano y las desapariciones forzadas permanecen sin atención directa de las autoridades, ya por cuenta de la versión oficial de inexistencia dichas estructuras, o por la desconfianza ante la denuncia y el accionar de la institucionalidad.

2. ACTORES Y GRUPOS ARMADOS FUENTE DEL RIESGO

ELN X OTROS GRUPOS ARMADOS ILEGALES:

Grupos Armados de delincuencia organizada:

-Los Paisas

-Bloque Capital Águilas Negras

-Comandos Urbanos de Los Rastrojos

-Disidencias de las FARC-EP

Actor armado o estatal parte del conflcito

armado: -AGC

Grupos de delincuencia local

Carteles mexicanos sin identificar

Estructuras armadas sin identificar



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LIBERTAD, Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN A LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO Y UTILIZACIÓN ILÍCITA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES -NNAJ.
- DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL.
- TORTURA Y TRATOS CRUELES E INHUMANOS.
- DESAPARICIÓN FORZADA.

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA.
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL.
- A LA SEGURIDAD PERSONAL.
- A LA LIBERTAD PERSONAL.
- A LA LIBRE DETERMINACIÓN.
- A NO SER DESPLAZADO.
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN.
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO.
- A UNA VIDE LIBRE DE VIOLENCIAS.
- A LA LIBERTAD DE PRENSA.

VALORACIÓN DEL RIESGO

I. CONTEXTO SOCIAL Y DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Desde inicios de los años ochenta, los procesos de formación de barrios periféricos de Comunas IV (Cazucá) y VI (San Humberto), estuvieron fuertemente ligados a la presencia de grupos armados. El Movimiento 19 de abril (M-19), de la mano de urbanizadores piratas, impulsó los procesos de asentamientos en dichos territorios, mediante el levantamiento de las primeras casas, conexiones a servicios públicos y creación de las primeras vías de acceso. Así mismo, también estableció procesos de control social sobre la población, por medio de la imposición de códigos de conducta, resolución de conflictos y prestación de servicios de seguridad¹⁶.

Por su parte, para las FARC-EP, el control sobre corredor del Sumapaz-Bogotá, dentro del que se ubica el municipio de Soacha, fue uno de los puntos neurálgicos de su estrategia a lo largo de los años noventa, en consonancia con las decisiones adoptadas en la Octava y Novena Conferencia, a partir de las cuales el Bloque Oriental desplegó su presencia sobre

_

¹⁶ AT 062-2018



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

la capital del país, en aras de fortalecer su red de aprovisionamiento militar y económico17.

A su vez, se presentó un fuerte posicionamiento de grupos paramilitares desde la segunda mitad de la década de los noventa. Sin embargo, es en 2001 cuando estos grupos operan bajo una estructura de mando unificada y establecen el objetivo de sostener un control territorial de este corredor estratégico que tiene acceso a la capital del país. Esta nueva estructura paramilitar llamada "Bloque Capital" se generó a partir de los Bloques Centauro y Central Santander, bajo el mando de Miguel Arroyave "Arcángel", líder paramilitar del Bloque Centauros.

De esta manera, se observa un histórico interés de los actores armados no estatales en la localidad, los cuales han sido partícipes de la creación y expansión del municipio, y han mantenido su presencia en las diferentes comunas, a pesar de los cambios hegemónicos y de control territorial que van de la mano de las lógicas criminales.

Desde el año 2002, la Defensoría del Pueblo ha denunciado la presión, especialmente, sobre las Juntas de Acción Comunal -JAC, por parte de grupos sucesores del paramilitarismo, especialmente de las AUC, como parte de la estrategia orientada a fortalecer el control territorial y social en los barrios limítrofes con Bogotá¹⁸. Durante los años 2003 y 2004, cuando los grupos paramilitares Bloque Centauros y Las Autodefensas Campesinas del Casanare libraron una confrontación por las rentas de economías ilegales del Casanare, los impactos se percibieron fuertemente en Bogotá y Soacha por cuenta del incremento significativo en el reclutamiento de niñas, niños, adolescentes y jóvenes NNAJ, así como de hechos victimizantes como asesinatos, amenazas y desplazamiento forzado. Frente a ello, esta dinámica se concentró fuertemente en los barrios de la Comuna IV, Villa Mercedes, Carlos Pizarro, Villa Sandra, El Progreso, Los Robles y Julio Rincón¹⁹.

Así mismo, durante el año 2006, el SAT dio cuenta de la utilización y relevancia de la provincia de Soacha como parte de un corredor de información, abastecimiento, reclutamiento y coordinación de actividades que conectan con el municipio de Gutiérrez la región del Sumapaz y continúa hasta llegar a los barrios periféricos de Bogotá, así:

"...Dichos grupos están empleando como corredores de movilidad para realizar sus acciones armadas la franja limítrofe con el distrito capital específicamente por la localidad de Ciudad Bolívar (los barrios El Perdomo, Santo Domingo, Tres Esquinas, Caracolí y Tres reyes), y por el municipio de Soacha (los barrios Casa Loma, Villas de Casa Loma, Minuto de Dios, Luis Carlos Galán, la Isla, el Oasis y los Robles). El control de estas áreas perimetrales les permite adelantar actividades ilegales en el Distrito Capital y luego replegarse a Soacha o viceversa, dificultando el control e intervención de la policía local..."20.

Durante el periodo comprendido entre el 2007 y 2016 se presentó un reagrupamiento de estructuras pos-desmovilización de las AUC en el municipio, en donde grupos como

²⁰ Informe de riesgo 2006

¹⁷ Ibid.

¹⁸ AT 062-2020

 $^{^{19}}$ IR 2006 Primera Nota de Seguimiento Informe de Riesgo N $^{\circ}$ 053- 05



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

"Águilas Negras" y AGC, se incrustaron en las dinámicas sociales, políticas y económicas de las comunas IV y VI mediante una clara apuesta por la cooptación y articulación con bandas delincuenciales locales, con lo cual se fortaleció su modus operandi²¹.

Entre 2016 y 2017, el Sistema de Alertas Tempranas -SAT de la Defensoría del Pueblo, advirtió sobre el ingreso del GADO "Los Paisas" al municipio y sus conexiones con estructuras procedentes del Valle de Aburrá, las cuales se corroboran tiempo después, al entender que dicha estructura ejercía como representante del GADO "El Mesa" en Soacha, Sibaté v Bogotá. Al respecto, los informes del SAT señalaron:

En ese sentido, no se descarta que la llegada de los 'Paisas' a este estratégico territorio colindante con el Distrito Capital haya tenido como propósito reforzar la presencia de las auto denominadas AGC, conocidos como los Urabeños, los cuales ya venían ejerciendo presencia en el territorio, con el fin de consolidar su control sobre los corredores que intercomunican el sur y suroccidente del país con Bogotá, y desde allí con distintas zonas del país. No en vano, algunas autoridades informaron recientemente sobre la incautación de un importante cargamento de droga en un parqueadero de Soacha, que procedía del Cauca y estaba dirigido precisamente a su comercialización por parte de 'Los Paisas' en Soacha y Bogotá (El Tiempo, 2017)²².

Como se puede evidenciar, existe una correlación directa entre el posicionamiento de estructuras armadas en Soacha y la conexidad del municipio con el Distrito Capital, pues se presenta una situación de frontera permeable que brinda ventajas logísticas, operacionales y militares, así como un continuo suministro de personal para sus tropas. El fenómeno de conurbación que comparten las Comunas III y IV con las localidades de Bosa y Ciudad Bolívar de la ciudad de Bogotá D.C, se ha caracterizado como uno de los factores que profundiza las vulnerabilidades de la población, pues se constituye como un espacio flexible e integrado, en donde las dinámicas sociales, económicas, y de conflicto. no responden a los límites municipales establecidos entre el Distrito Capital y la provincia de Soacha, sino a los flujos permanentes de población, mercancías y movilidad; haciéndolos vulnerables a sus habitantes frente al prontuario de violencia impartido por las estructuras ilegales.

Una de las grandes problemáticas que se presentan el municipio de Soacha, tiene que ver con la ausencia de un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actualizado, que armonice el crecimiento exponencial que ha experimentado el municipio en las últimas décadas²³. En la actualidad, no existe una clara delimitación de las áreas urbanas y rurales, aún cuando esta dificultad no ha sido óbice para el desarrollo de procesos de expansión urbana, en donde convergen intereses tanto locales como regionales y nacionales. Las Comunas de Cazucá y San Humberto presentan una expansión urbana hacia el Corregimiento 1, principalmente a través de la configuración de barrios informales. Por su parte, las Comunas III y I presentan una expansión hacia el Corregimiento 2, en el marco de los proyectos inmobiliarios de gran escala como lo es Ciudad Verde.

Se espera un impulso adicional a estos procesos de urbanización, con la puesta en marcha de la Autopista Longitudinal de Oriente (ALO); la cual conectará la autopista Girardot-Bogotá, con lo cual se crea un desvío de la Autopista Sur que iniciará en la intersección

²¹ IR 04-2011.

 $^{^{22}}$ NOTA DE SEGUIMIENTO N $^{\circ}$ 008-17

²³ Sobre las implicaciones de la ausencia de un POT actualizado para Soacha, ver: AT 062-2018



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

del Muña y desembocará en la Calle 13 (Bogotá., D.C.)²⁴, con lo que se crea un corredor de acceso adicional entre Bogotá D.C. y Soacha. A este proyecto se le adicionará la construcción de la Troncal Avenida de Cali, la cual conectará al sistema Transmilenio y la zona de Ciudad Verde²⁵.

El crecimiento de barrios informales también representa un reto para las administraciones locales. A nivel nacional, en un estudio realizado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en conjunto con el Instituto de Estudios Urbanos (IEU) de la Universidad Nacional de Colombia, muestra que Soacha se ubicó como la segunda ciudad en el país con mayor crecimiento informal²⁶. La administración municipal señala que Soacha "cuenta con 347 barrios y urbanizaciones aproximadamente, de los cuales 180 son asentamientos subnormales (ilegales, sin titulación de tierras)"²⁷.

La zona urbana de Soacha, según estimaciones oficiales, cuenta con 907.796 habitantes, que representan el 99,3%, del total del municipio, que equivale a 914.166 habitantes. Estas cifras, aunque oficiales para el municipio, y más elevadas que los 645.205 habitantes identificados por el DANE en el Censo 2018, aun cuentan con un amplio subregistro.

TABLA 1. POBLACIÓN SOACHA. POT 2018

SECTOR	POBLACIÓN				
Comuna I	154.051				
Comuna II	150.023				
Comuna III	373.702				
Comuna IV	87.792				
Comuna V	195.603				
Comuna VI	111.452				
Ciudad Verde	138.765				
Resto	6.370				
Total	914.166				

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial

²⁴ Ministerio de Transporte (2019) "ANI: En Julio inicia proceso de contratación de la Avenida Longitudinal de Occidente (ALO) Sur en Bogotá" 03.05.2019. Disponible en: https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/7369/ani-en-julio-inicia-proceso-de-contratacion-de-la-avenida-longitudinal-de-occidente-alo-sur-en-bogota/
²⁵ Canal Capital (2019) "Cobiogos y Maria" firmana de la Avenida Longitudinal de Occidente

²⁵ Canal Capital (2019) "Gobierno y Alcaldía firman convenio para dos nuevas troncales de TransMilenio" disponible en: https://conexioncapital.co/gobierno-alcaldia-convenio-dos-nuevas-troncales-de-transmilenio/

²⁶ Ministerio de Vivienda (2018) "En los últimos 30 años, ciudades y municipios de Colombia han crecido de manera informal" disponible en: http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2018/enero/en-los-ultimos-30-anos-ciudades-y-municipios-de-colombia-han-crecido-de-manera-informal

²⁷ Alcaldía de Soacha (2018) PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Pág. 132



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

La zona que integran el norte del Corregimiento 1 y las comunas IV (Cazucá) y VI (San Humberto), desde sus orígenes, ha sido un espacio de llegada de población vulnerable, en donde se entremezcla población con vulnerabilidades socioeconómicas, víctima del conflicto armado, y recientemente, migrante internacional de origen venezolano, con vocación de permanencia. Las características de informalidad en la tenencia de la tierra en esta zona, ha determinado su expansión a través de barrios informales, en donde el comercio especulativo del suelo urbano por quienes comúnmente son denominados 'Tierreros' han marcado la emergencia de barrios como Limonar, Los Cerezos o Los Manzanos, ubicados en la vereda Panamá.

El crecimiento demográfico continua en ascenso ante la llegada de población migrante venezolana, así como los megaproyectos inmobiliarios, los cuales suponen que la tendencia de crecimiento puede escalar durante el corto y mediano plazo. Contrario a este crecimiento demográfico experimentado en las últimas décadas, el ejercicio censal no refleja la realidad poblacional del municipio.

La carencia de espacios públicos, así como de institucionalidad, se suma a los problemas de intolerancia vecinal, a los altos índices de violencia intrafamiliar, el déficit en cobertura educativa, el colapso de la estructura vial, y un subregistro poblacional que, según datos de un censo local realizado por el exalcalde del municipio de Soacha, Eleázar González, la población ascendería a un millón tres mil habitantes²⁸ (1.003.000).

En lo referente a Necesidades Básicas Insatisfechas- NBI-, el subregistro de población y la falta de claridad sobre la frontera urbano-rural, hacen que existan serios cuestionamientos sobre la fiabilidad de las cifras. A nivel general, y según fuentes oficiales, en el caso de la proporción de personas con NBI, las zonas urbanas presentan un 5,24% frente a lo rural con un 13,20%.

TABLA 2. ÍNDICE DE NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS

Necesidades Básicas Insatisfechas									
Zona	Proporción de Personas en NBI (%)	Proporción de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica		
Cabecera	15,91	2,88	3,66	4,10	7,31	1,84	3,09		
	5,24	0,62	1,15	0,72	1,29	1,60	1,17		
Rural	35,22	12,76	15,18	1,76	20,51	4,71	8,36		
	13,20	1,30	4,43	0,61	5,47	0,91	3,28		
Total	16,16	3,01	3,81	4,07	7,48	1,88	3,16		
	5,30	0,62	1,18	0,72	1,32	1,59	1,19		
	Fuente: DANE, Necesidades Básicas Insatisfechas. 2018								

²⁸ https://www.eltiempo.com/bogota/soacha-pide-al-dane-revisar-las-cifras-del-censo-nacional-2018-319828



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Como se puede evidenciar, el contexto social de Soacha se enmarca en un crecimiento demográfico desproporcionado, que desborda las capacidades institucionales, educativas, sanitarias y de seguridad, por cuenta de un subregistro que no dimensiona las necesidades y características reales del municipio, lo cual deja en déficit la asignación presupuestal para atenderlas. En consecuencia, los habitantes de la provincia han identificado múltiples vulnerabilidades las cuales han sido fuertemente recrudecidas por los efectos de la emergencia sanitaria generada por la COVID - 19, así:

- a. Inseguridad: Los distintos grupos poblacionales han identificado a los "combos" o pandillas, como uno de los principales problemas del municipio, entendiendo que a través de su actuar se desprende el microtráfico, trafico de armas, amenazas, asesinatos ejemplarizantes, utilización e instrumentalización de NNAJ, e imposición de normas de conducta y castigos ejemplarizantes para quienes las infrinjan. La percepción de inseguridad se profundiza ante la poca confianza en las instituciones locales y Fuerza Pública en el manejo de las principales problemáticas del municipio.
- b. Violencia intrafamiliar y violencia basada en género: Ante la inexistencia de estrategias de visibilización sobre estos fenómenos y su naturalización en la sociedad y en los individuos, así como las limitaciones que experimentan sus víctimas, (especialmente, mujeres, NNAJ) para el acceso a la justicia, la denuncia y los altos índices de impunidad, hacen que estos fenómenos tengan una presencia constante. Durante la pandemia, este tipo de situaciones se ha exacerbado, haciendo de la provincia de Soacha uno de los epicentros de este tipo de violencias en el marco de las medidas de distanciamiento social, frente a la COVID-19²⁹.
- c. Escasas oportunidades laborales: Un común denominador entre la población del municipio es la ausencia de fuentes de empleo, sumado a la escasa bancarización y los altos índices de informalidad. Adicionalmente, existe una estigmatización social que recae sobre los habitantes de la provincia de Soacha, asociada a factores como la clase social, el racismo, la homofobia, e inclusive su situación como víctimas del conflicto armado interno, que generan barreras adicionales para el acceso al mercado laboral de Bogotá.

Las medidas interpuestas para contrarrestar los efectos sanitarios de la pandemia han incrementado los índices de desempleo, tanto formal como informal, lo cual profundiza problemáticas de por sí graves para la sobrevivencia de los núcleos familiares, y que repercuten indirectamente en la convivencia familiar, tales como: la violencia intrafamiliar, donde niños, niñas, adolescentes y jóvenes son especialmente vulnerables.

d. Afectación de las redes sociales de apoyo para niñas, niños adolescentes y jóvenes NNAJ: Como consecuencia del distanciamiento social, las limitaciones para acceder virtualmente, y por la crisis económica que experimentan en sus hogares, esta población ha dejado de asistir a las instituciones educativas, hecho que se suma a las escasas oportunidades de uso del tiempo libre, con lo cual quedan expuestos y expuestas al riesgo

²⁹ https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/coronavirus-en-colombia-hoy-soacha-es-epicentro-de-casos-de-violencia-intrafamiliar-en-cuarentena-495998



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

de vinculación por parte de las estructuras criminales que hacen presencia en la provincia, ante la ausencia de la escuela como un factor de protección para esta población.

- e. Migración: Se empiezan a manifestar profundas tensiones entre la población que habita los lugares de llegada de la población migrante y los migrantes venezolanos. En este caso, se mencionan los roces relativos al acceso a servicios como educación y salud, que representan sectores que comparten limitaciones históricas de capacidad de respuesta ante las necesidades de la población colombiana. Adicionalmente, este grupo poblacional representa para las estructuras criminales que operan en la provincia, un constante flujo de mano de obra, algunas veces calificada, para llevar a cabo actividades criminales, que es instrumentalizada o explotada ante su extrema vulnerabilidad.
- f. Planeación, movilidad y crecimiento urbano: La ausencia de políticas claras de planeación hacen que el municipio crezca en forma desordenada, y que este crecimiento pueda ser cooptado por actores ilegales como "Los Tierreros" y otros grupos armados de delincuencia organizada, que se lucran ante la pasividad de las autoridades y se fortalezcan.

Frente a la dinámica de la población general, una de las grandes preocupaciones de los distintos actores consultados se refiere a las tensiones que empiezan a surgir entre poblaciones vulnerables, que históricamente han sido el centro de la atención por parte del Estado y organismos de cooperación internacional (ej. víctimas, población étnica y población de bajos recursos), y la población migrante venezolana que progresivamente se ha asentado en la provincia, hasta consolidarse como un fenómeno de dimensiones de crisis humanitaria.

Estas tensiones se dan en la presencia del fenómeno de xenofobia, asociada a eventos donde se establece el involucramiento de migrantes extranjeros en hurtos, lo cual se generaliza a toda la población migrante. Por lo anterior, el trabajo entre poblaciones vulnerables se encuentra fragmentado, y las organizaciones de cooperación o sociales se encuentran en una encrucijada para atender la crisis humanitaria de la población migrante, sin generar suspicacias con las poblaciones que habitualmente se han encargado de atender.

ESCENARIO ACTUAL DE RIESGO

Teniendo en cuenta que los municipios de Soacha y Sibaté se constituyen como un punto estratégico y corredor natural que conecta diferentes departamentos con la capital nacional, su relevancia y atractivo para los distintos actores armados no estatales es mayor que nunca. Conforme a lo anterior, resulta necesario observar la relación entre los municipios y las dinámicas nacionales y regionales, que permean y dinamizan las lógicas locales. Bajo este precepto, y para entender el papel de la provincia dentro del conflicto armado, es fundamental reconocer los intereses económicos y militares, así como el posicionamiento de estructuras armadas de carácter nacional y transnacional.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

-GADO "Los Paisas"

Actualmente, existe un predominio por parte del GADO "Los Paisas" en la comuna IV y la frontera entre la provincia y Bogotá (Altos de Cazucá, Ciudadela Sucre), quienes representan los intereses del GADO "El Mesa", estructura que posee su centro de operaciones en el Departamento de Antioquia, y tiene alcances regionales en diferentes ciudades de Colombia. Desde 2016, el Sistema de Alertas Tempranas -SAT- de la Defensoría del Pueblo ha denunciado el posicionamiento del GADO "Los Paisas" en Bogotá D.C y el municipio de Soacha, el cual ha cobrado fuerza a pesar de los diferentes esfuerzos de la Fuerza Pública, así como la captura de miembros y cabecillas, los cuales son reemplazados con facilidad.

Evidencia de lo anterior, es la captura de Luis Rodrigo Rodríguez, alias "El Montañero" el 26 de octubre del 2019 en el municipio de Aranzazú (Caldas), principal cabecilla de la estructura criminal conocida como "El Mesa" a nivel nacional y como "Los Paisas" en Bogotá, Soacha y Tunja. El arresto del máximo cabecilla plantea el interrogante sobre los posibles escenarios que ocurran en el marco del reacomodamiento del poder al interior de este grupo armado de delincuencia organizada, así como la posibilidad que otro tipo de estructuras entren a disputar su poder en el municipio.

Cabe resaltar, que esta estructura criminal, GADO "Los Paisas" ha sido conocida a nivel nacional por sus nexos con actores armados no estatales parte del conflicto armado como las AGC y el GADO "la Oficina", y en la actualidad se viene evidenciando una dinámica de acercamiento con las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, lo que pone de manifiesto un interés netamente criminal y económico, alejado de cualquier posición política y social, por parte de estos actores. De la misma manera, esta estructura se destaca por el asalto con armas largas a un camión de valores de la empresa Wackenhut de Colombia S.A., ocurrido en la ciudad de Bogotá durante el año 2003, y por su disputa por el control de las economías ilegales del municipio de Bello (Antioquia) con la estructura "Los Pachelly"³⁰, que como ha sido corroborado por las autoridades de Antioquia, aun continua vigente.

Conforme a lo anterior, se reitera lo señalado por el informe de seguimiento de la Alerta Temprana 062-18, y por la Alerta 023-19, en donde se describe la dinámica de conexidad existente entre Soacha y Bogotá (localidades de Ciudad Bolívar, Bosa y Kennedy), que fomenta el intercambio de prácticas delincuenciales de un sector a otro, materializado en la presencia de presuntos "centros de formación delincuencial" en Soacha, a los cuales acudirían integrantes de las estructuras armadas para capacitarse en el ejercicio del control en los barrios de las localidades referidas.

_

³⁰ https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2019/Principal-cabecilla-estructura-delincuencial-El-Mesa-capturado-operacion-Fuerza-Pblica-Presidente-Duque-191026.aspx



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Al respecto, se ha tenido conocimiento por medio del monitoreo realizado, de un modus operandi que aprovecha la condición fronteriza entre Bogotá y Soacha, que implica abandonar los cuerpos de las víctimas asesinadas en cualquiera de estos territorios, lo cual representa un factor de confusión para las autoridades que dificulta el accionar institucional, pues las investigaciones y procedimientos deben ceñirse a las jurisdicciones y competencias locales, hecho que tiene graves efectos en la judicialización de estos crímenes, incrementa la impunidad y con ello, el terror en la población.

-Águilas Negras

El posicionamiento de las Águilas Negras en la provincia ha sido denunciado por la Defensoría del Pueblo desde hace 09 años mediante el Informe de Riesgo 004-11 y sus respectivas notas de seguimiento. Al respecto, se describe el posicionamiento de estructuras post desmovilización de las AUC, autodenominadas AGC y/o Urabeños, y las Águilas Negras Bloque Capital, quienes entrarían en la disputa del control territorial urbano generando graves afectaciones sobre los derechos fundamentales de la población civil, asentada en las Comunas IV y VI de Soacha.

Durante el 2011 y el 2017 se produjo acomodamiento de las estructuras criminales, principalmente de aquellas emanadas de las antiguas AUC como las Águilas Negras, Rastrojos y Urabeños, mediante la emisión de 09 notas de seguimiento al IR 004-11, dentro de las cuales se hace una detallada descripción de las distintas formas de violencia perpetrada por estos grupos, así como la utilización de pandillas y bandas locales para consolidar su poder, no sólo en las comunas IV y VI, sino en la totalidad del municipio de Soacha.

Sin embargo, para 2016 al igual que con "Los Paisas", se presenta una especie de "estatus quo", logrado presuntamente a través de pactos y alianzas en donde se realiza una división de las comunas, en donde las Águilas Negras se consolidan en la comuna VI, San Humberto". A su vez, y desde el año en mención, se describió por el SAT la correlación entre esta estructura y las AGC, así: "...no se desestima que las Águilas Negras tengan acuerdos con las AGC: El primer grupo, con una acción aparentemente local, podría estar inmerso en una oferta de servicios de ilegalidad que puede ser conveniente para una estructura con mayor grado de organización a nivel nacional como las AGC, en la medida en que facilita su hegemonía sobre los circuitos locales y regionales de actividades ilegales, sin llamar la atención directa de las autoridades sobre su posible responsabilidad en actos delictivos"31

La confirmación del recrudecimiento del escenario de riesgo descrito anteriormente se realiza mediante la emisión de la AT 062-18, en donde la Defensoría constata la continua y cada vez incrementada presencia de las Águilas Negras en el territorio, y resalta por lo menos 07^{32} casos particulares en donde habitantes o colectivos recibieron algún tipo de amenaza, bien sea directa, por intermediario o mediante panfletos, de este grupo armado.

³¹ NOTA DE SEGUIMIENTO N° 007-16

³² Defensoría del Pueblo, Alerta Temprana 062-18 pp. 38-43



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Si bien es cierto que existe una dinámica de mimetización en los niveles superiores de las estructuras, ejemplificado en el cambio deliberado de los nombres de los grupos bajo los que los delincuentes operan, es persistente al día hoy el predominio de las Águilas Negras en los barrios como Loma Linda, del Bloque Cacique Nutibara en la Comuna I y los "Urabeños o Rastrojos" en la comuna III. Aunado a lo anterior, durante lo corrido del 2020, la Defensoría del Pueblo ha tramitado solicitudes a las diferentes entidades correspondientes, por panfletos suscritos presuntamente por las "Águilas Negras" en donde se decreta un toque de queda, se profieren amenazan en contra de población socialmente estigmatizada y se declara como objetivo militar a 33 personas, la mayoría de ellas pertenecientes a la comunidad OSIGD.

-AGC

El posicionamiento de actores armados no estatales como las AGC, ha sido documentado por la Defensoría del Pueblo en la provincia desde el 2011³³, sin embargo, es desde 2013 que consolidan su hegemonía desde el dominio de las economías ilegales como el narcotráfico y la extorsión, así como la imposición de un discurso de "restauración de seguridad" en los barrios, estableciendo no solamente un control militar sino social en el municipio.³⁴

Para 2016 y mediante una expansión de las AGC a nivel nacional, dicha estructura realiza un reposicionamiento en la provincia mediante el "encargo" del territorio a brazos armados como "El Mesa" o "Los Paisas", quienes realizarían una tercerización de la logística criminal al cooptar bandas delincuenciales locales y evitar un desplazamiento de personal que prendería las alarmas institucionales.

En este sentido, mediante la Nota de Seguimiento 008-17 al Informe de Riesgo 004-11, el SAT advirtió: "no se descarta que la llegada de los 'Paisas' a este estratégico territorio colindante con el Distrito Capital haya tenido como propósito, reforzar la presencia que las AGC, conocidos como los Urabeños, los cuales ya venían ejerciendo presencia en el territorio, con el fin de consolidar su control sobre los corredores que intercomunican el sur y suroccidente del país con Bogotá, y desde allí con distintas zonas del país."

Conforme a lo anterior, el predominio del GADO "Los Paisas" en sectores de Bogotá y Soacha, sigue dando cuenta de un posicionamiento estratégico de actores armados no estatales para del conflicto armado como las AGC, quienes utilizando sus nexos ilegales han hecho nodales las labores criminales, aportándoles anonimato, impunidad e incentivos para incrementar las formas de violencia (asesinatos, desmembramientos, desapariciones) sin recibir responsabilidad alguna.

Las demostraciones de poderío en abril de 2020 por parte de las AGC en Ciudad Bolívar, cuando transitaron armados y dejando panfletos que alertaban sobre una mal llamada "limpieza social³⁵", demuestran el continúo interés de esta estructura en el territorio. De

³³ Informe de Riesgo 004-11 Defensoría del Pueblo

³⁴ NOTA DE SEGUIMIENTO N° 007-16

³⁵ https://www.contagioradio.com/paramilitares-de-agc-amenazan-con-limpieza-social-en-ciudad-bolivar/



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

la misma manera, el allanamiento el pasado 3 de julio de 2020 de decenas de armas pertenecientes a las AGC por parte de la Fuerza Pública, las cuales serían comercializadas con miembros del Clan del Golfo y el ELN, evidencian una notoria presencia en Bogotá y sus alrededores. Según la información recopilada por la fuerza pública, son dos grupos de delincuencia local subordinados a las AGC en Bogotá que tercerizan sus crímenes: Los Paisas y Los Pascuales³⁶; de los cuales la presencia de los primeros es innegable en la provincia de Soacha.

Similarmente, en mayo de 2019 fue desmantelado un taller artesanal en el municipio de Soacha, en donde se ensamblaban partes de armamento proveniente del exterior. Durante el operativo se encontraron armas de largo alcance como ametralladoras, rifles de precisión y más de 500 partes para el ensamblaje de fusiles³⁷, lo que podría evidenciar un patrón de comportamiento de estructuras de alcance trasnacional como las AGC, descrito mediante las AT 062-18 y AT 023-19, en donde hay un claro interés e influencia de este actor armado no estatal en Bogotá y Soacha.

-Grupos de Delincuencia Local

Si bien existe una difusa línea entre el actuar de bandas locales como "Los Helios" o "Los Chuncos" y el accionar de grupos armados organizados, debe realizarse una mirada desde un nuevo marco conceptual, en donde las cambiantes dinámicas del narcotráfico han transformado el actuar de mencionadas estructuras, haciéndolas moldeables al actuar de la institucionalidad y de la fuerza publica. La interacción de pandillas, "parches", "combos" y/o "bandas" con estructuras armadas de delincuencia organizada que participan en el conflicto armado, "genera un ambiente de anomia, impunidad e incentivo al delito, lo que incrementa las diferentes formas de violencia e inseguridad" conforme se describió en la Nota de Seguimiento 019-15.

El aprovechamiento de las bandas locales revela el actual paradigma que supone la contratación de mercenarios a nivel internacional, pues como lo menciona la Organización de Naciones Unidas: "Los mercenarios se ofrecen en el mercado fundamentalmente como una fuerza de combate de mayor eficacia militar que las tropas regulares -y una que no se siente constreñida ni limitada por las normas del derecho internacional, inclusive el respeto de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario³⁸". De esta manera, la tercerización de las bandas locales, permite a los grupos armados no incurrir en gastos y riesgos asociados al transporte de sus tropas, preservan la vida de su personal, y aprovechan el conocimiento del terreno, así como el posicionamiento de bandas locales para ocultar su intervención y lucro sobre las actividades criminales.

Como contraprestación, las bandas locales reciben un constante suministro de psicoactivos para comercializar, mejora en su armamento y dirección, lo que les permite tomar control de barrios enteros para la explotación de las rentas ilegales. A su vez, estas bandas en el

³⁶ https://www.elespectador.com/noticias/judicial/como-opera-las-agc-en-bogota/

³⁷ https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/rutas-de-trafico-de-armas-en-colombia-y-su-llegada-a-bogota-434338

³⁸ Repercusiones sobre las actividades de los mercenarios sobre el derecho de los pueblos a la libre determinación, consultado en: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet28sp.pdf



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

terreno, suministran flujos de personal mediante el reclutamiento forzado, que engruesa las filas de los grupos armados en las regiones en donde disputan batallas territoriales y son más necesitados.

La Procuraduría General de la Nación, en evidencia de lo anterior, denunció ante la Fiscalía General de la Nación el pasado 9 de junio, el reclutamiento ilícito y uso de menores en la comisión de delitos durante la pandemia del COVID-19, por actores armados no estatales parte del conflicto como: el ELN y las AGC, y grupos armados de delincuencia organizada como: Los Caparrapos, el Bloque Virgilio Peralta Arenas, Los Paisas, Los Rastrojos, Las Águilas Negras y Los Urabeños, entre otros³⁹. Dentro del comunicado, se hace mención a las denuncias realizadas por la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES) y la Fundación Paz y Reconciliación, sobre el reclutamiento por parte de "Los Paisas" de 10 jóvenes afrocolombianos en el sector de La Isla, Comuna IV del municipio de Soacha, de los cuales se conoce que por lo menos uno fue asesinado en Bello, Antioquia.

En el caso de Soacha, y Sibaté⁴⁰, algunos hallazgos realizados entre 2018 y 2019, muestran cómo la dinámica tradicional de la cadena de narcotráfico podría estar mutando; y lo que históricamente sería un corredor para el ingreso de narcóticos a Bogotá, parecería señalar una tendencia a establecerse como un posible centro de transformación de la pasta base de coca, o de desarrollo de insumos para este fin.

De la misma manera, al analizar los registros de incautaciones de substancias psicoactivas en el municipio de Sibaté, se puede evidenciar un incremento significativo en hallazgo de cocaína, en la incautación de base de coca y en la confiscación de bazuco. Estos indicadores resultan significativos al tener en cuenta que se está comparando la totalidad del año 2019, con tan solo 6 meses del año 2020.

TABLA 3. INCAUTACIONES SOACHA SIBATÉ 2017- 2020

	INCAUTACIONES - SOACHA				INCAUTACIONES SIBATË			
ESTUPEFACIENTE	2017	2018	2019	2020	20172	20183	20194	20205
BASE DE COCA	16.521	30.860	3.536	140	15	620	69	56
BASUCO	49.980	37.152	15.308	6.504	465	945	912	345
COCAINA	2.693	3.416	2.171	320	28	32	2.017	355
HEROINA	-		-	-	-	-	-	-
MARIHUANA	1.464.453	63.441	911.371	9.866	29.070	3.689	510.789	825

Fuente: Grupo de Análisis y Administración de la Información Criminal DECUN

Aunado a lo anterior, el municipio de Sibaté presenta un incremento sustancial en el porcentaje de homicidios, pues en lo corrido del año 2020 ya se ha superado el número de asesinatos cometidos con respecto al año anterior; y un aumento en las amenazas en donde ya se ha igualado el 41% de las amenazas del año 2019, lo que permite identificar una posible relación directa entre las dinámicas delincuenciales de Soacha, con las presentes en Sibaté, lo cual puede estar asociado a la expresión de un mensaje por parte de las estructuras que delinquen en Soacha sobre el control del corredor de narcotráfico,

³⁹ https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procurador-denuncio-ante-la-Fiscalia-reclutamiento-ilicito-y-uso-de-menores-en-la-comision-de-delitos-durante-la-pandemia-del-covid-19.news

⁴⁰ En el caso de este análisis se toma la Provincia de Soacha, la cual integran Soacha y Sibaté.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

a la vez que de disuasión y sometimiento de los grupos delincuenciales presentes en el municipio de Sibaté.

GRÁFICO 8. COMPARATIVO HOMICIDIOS AMENAZAS 2019-2020. SIBATÉ



Homicidios Municipio de Sibaté, fuente: Grupo de Análisis y Administración de la Información Criminal DECUN

Estructuras de delincuencia transnacional

Para entender el interés de estructuras de delincuencia transnacional en la Provincia de Soacha, de las cuales se puede rastrear su presencia desde el año 2016, se debe resaltar la conexidad histórica entre los carteles mexicanos y colombianos, fortalecida en la década de los 90 mediante la hegemonía del cartel de Medellín, y retomada a partir de la firma de los acuerdos de paz, como una oportunidad para el aprovechamiento de las rutas y territorios que las FARC-EP dejaron libres, y con ello garantizar la producción de cocaína, el abastecimiento de psicoactivos y de sustancias base, a través de las rutas que los mexicanos han posicionado en Centroamérica.

Este posicionamiento expone el interés estratégico por obtener el dominio y control de las rutas que parten de Suramérica hacia Norteamérica, lo que incluye una incidencia directa en el desplazamiento de centroamericanos hacia Colombia para la ubicación de estructuras mexicanas que buscarían alianzas con los diferentes eslabones de la cadena del narcotráfico, posicionando a la provincia de Soacha como un referente geoestratégico, como se ha descrito anteriormente.



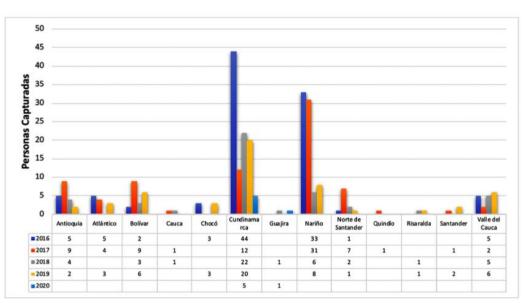
Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

GRÁFICO 9. CONSOLIDADO DE CIUDADANOS GUATEMALTECOS, HONDUREÑOS, MEXICANOS Y SALVADOREÑOS CAPTURADOS POR TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES EN COLOMBIA, PERIODO 2016- FEBRERO 2020



Fuente: Fundación Paz y Reconciliación, radiografía de la ominosa presencia de los carteles mexicanos, https://pares.com.co/wp-content/uploads/2020/06/Carteles-Mexicanos-Final-.pdf

Como se evidencia en la gráfica, se presenta una correlación directa entre la captura de ciudadanos centroamericanos por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, y las regiones del país que presentan mayores cultivos de uso ilícito como Nariño, Antioquia, y Cauca. Sin embargo, es Cundinamarca el departamento que presenta el mayor número de capturas, lo que revela el interés de los carteles en zonas aledañas a la ciudad de Bogotá. En este sentido, cobra relevancia la captura de la banda que construía laboratorios móviles para la producción de cocaína en Sibaté, y cuyo destinatario y financiador era un cartel mexicano⁴¹.

-Ejército de Liberación Nacional - ELN

Si bien no existe una claridad sobre el alcance, capacidad y posicionamiento del Ejército de Liberación Nacional -ELN en la provincia, se han evidenciado brotes desde el 2017, que demuestran el interés de este grupo en la provincia de Soacha y sus límites con Bogotá. Al respecto, en noviembre de 2019 fue capturado alias "Johan" integrante de la comisión del Frente de Guerra Oriental, sistema de amenaza persistente del ELN⁴². A su vez, la captura reafirma el interés y la comercialización por parte de diferentes grupos armados no estatales por el trafico de narcóticos y armamento, pues alias "Johan" era el encargado de comercializar armamento y municiones en la capital del país.

⁴¹ https://www.elespectador.com/noticias/bogota/banda-senalada-de-trabajar-para-mexicanos-construia-laboratorios-para-procesar-coca-en-bogota/

⁴² https://www.lafm.com.co/bogota/capturan-a-integrante-del-eln-en-centro-comercial-de-soacha



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Por su parte, en agosto de 2018 en el barrio León XIII de la comuna III, fue detenido Elisedio Vallejo Agudelo alias "Mono Eliseo", señalado por las autoridades de ser el responsable del trabajo político organizativo del Frente Bolcheviques del ELN en el departamento del Tolima⁴³. Sumado a lo anterior, en mayo de 2020 fue arrestada Ana Milena Flórez, alias "Doña Ana", cabecilla del Frente José María Becerra del ELN, que delinque en los departamentos del Valle, Cauca y Nariño. Según las autoridades, esta cabecilla es señalada de ser la responsable de la producción y transporte de cocaína desde el Cauca hacia otros países, luego de la captura de su esposo Alias "Jorge Peña"; de la misma manera le fue incautado dinero en efectivo, celulares, joyas de oro, documentos e información de contabilidad de la organización, además de un vehículo de gama alta⁴⁴. Alias "Ana" era requerida en extradición por EE. UU por sus supuestos vínculos con el Cartel de Sinaloa debido al negocio del narcotráfico.

Conforme a lo anterior, se percibe un importante interés del ELN, así como un inestable posicionamiento en la comuna III del municipio, ligado al transporte y comercialización de sustancias psicoactivas y armamento, lo cual corresponde con el monitoreo y los reportes recibidos por el Sistema de Alertas Tempranas, así como con las noticias de orden nacional referidas anteriormente, en donde se revela el nexo comercial entre estructuras como las AGC y el GADO "Los Paisas" con el ELN. No se descarta el interés de este actor por llevar a cabo acciones de reclutamiento de NNAJ, o población migrante, para fortalecer sus tropas, en el contexto de una posible confrontación por el control territorial, como se ha mencionado previamente.

-Disidencias de las FARC-EP - Frente Décimo

Por otro lado, la provincia de Soacha estaría experimentando el avance de grupos de disidencia de las FARC-EP, específicamente del Frente Décimo que opera desde Arauca. Al respecto, cabe señalar que se ha percibido un escalamiento en las acciones de violencia de este grupo en la provincia, pues además de la extorsión a comerciantes y población civil en general, y la quema de buses, también han llevado a cabo atentados contra la Fuerza Pública, como el ocurrido el 31 de julio de 2020, mediante el lanzamiento de una granada a un grupo de la SIJIN, que se movilizaba a la atención de una alerta de atentado en contra de un bus de servicio municipal. El escenario constatado por la Fiscalía, constituye importante evidencia del posicionamiento creciente de este actor, y de una estructurada vigilancia hacia la Fuerza Pública y, por ende, hacia la infraestructura estratégica presente en el territorio.

Adicionalmente, la Fuerza Pública ha realizado capturas de algunos de los actores materiales de los hechos referidos anteriormente⁴⁵, y en septiembre de 2019, realizó la

⁴³ https://periodismopublico.com/capturan-cabecilla-del-eln-en-soacha

⁴⁴ https://www.fac.mil.co/capturada-alias- 'ana'-presunta-cabecilla-de-finanzas-del-frente- 'josé-mar%C3%ADa-becerra'-del-eln

⁴⁵ La mayoría de los actores materiales de este tipo de quemas de vehículos han sido grupos delincuenciales ajenos subcontratados por las mismas estructuras de las disidencias de las FARC para la realización de estos actos. Posteriormente se profundiza sobre esta dinámica de subcontratación de las FARC.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

de tres supuestos integrantes del Frente Décimo pertenecientes a esta estructura⁴⁶. Lo anterior ha sido corroborado por investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, mediante las cuales se ha podido establecer que alias "Gentil Duarte", uno de los máximos cabecillas de las disidencias, ordenó la creación de células urbanas para la reactivación del movimiento, y el posicionamiento de por lo menos cinco de ellas en sectores como: Usaquén, Soacha, Engativá, Bosa, Kennedy y 20 de Julio. En este sentido, "Se habla de consolidar un movimiento que funcionaría por cuadros y manejaría una comisión conformada por máximo cinco personas⁴⁷".

El hilo que ha conectado los casos de quemas de vehículos de transporte público, y que han sido atribuidos al Frente Décimo, se centra en la operatividad y activación de estructuras nodales, estableciendo vínculos con miembros de estructuras de delincuencia organizada para el desarrollo de actividades criminales. Sin embargo, históricamente los procesos de articulación y cooptación de estructuras locales por parte de actores armados parte del conflicto y grupos armados de delincuencia organizada -GADO en el municipio de Soacha, han estado ligados a grupos paramilitares y grupos post-desmovilización, no en el caso de las guerrillas, cuya operación se había centrado en el control por parte de milicias urbanas.

Tal y como lo señaló la Defensoría del Pueblo en el Informe de Riesgo 004 de 2011, "Soacha se convierte en un territorio de valor estratégico para los grupos al margen de la ley porque les facilita la ejecución de actividades ilícitas, el tránsito y el ocultamiento de sus integrantes. La intricada red vial con la que cuenta este municipio y la densidad poblacional, resultado de la conurbación misma, les permite a los grupos ilegales controlar los sitios de entrada y determinar las zonas para su repliegue"⁴⁸.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta dentro de la valoración del escenario de riesgo, la presencia de infraestructura estratégica civil y militar/policial en el municipio contiguo de Sibaté, entre otros: los Centros de instrucción de la Policía Nacional como la Escuela de Policía Gonzalo Jiménez de Quesada, la Escuela de Suboficiales y la Escuela Antisecuestro y Extorsión ubicada a pocos kilómetros del centro poblado rural de Chacua (Corregimiento 1); así como las fábricas de Indumil: José María Córdova en Soacha y Antonio Ricaurte en Sibaté, ambas con acceso cercano desde las zonas rurales del municipio de Soacha, los cuales pueden convertirse en blanco de ataques, a objetivos estratégicos, en la búsqueda del posicionamiento militar en la zona, con los riesgos que ello implica para la población civil.

La provincia de Soacha se ha convertido en un objetivo por parte de estructuras criminales que buscan imponer su hegemonía para el dominio de la producción, distribución y expendio de narcóticos, al igual que otras rentas criminales como el uso informal y comercio especulativo del suelo urbano por quienes comúnmente son denominados 'Tierreros', venta de armas, préstamos de dinero bajo la figura de "gota a gota", extorsión, el sicariato, entre otros.

⁴⁶ Ejército Nacional (2019) SEGUIMIENTO PLAN OPERATIVO ANUAL - BAPOM 13. (Tercer trimestre 2019.)

⁴⁷ https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/detalles-de-supuestas-redes-de-las-disidencias-de-las-farc-en-bogota-456912

⁴⁸ INFORME DE RIESGO N° 004-11. Pag 4.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

La relevancia de la provincia de Soacha y del municipio de Soacha, dentro de la economía del conflicto armado, no solo recae en su ubicación estratégica; también reside en la combinación de una baja presencia y capacidad institucional que configura santuarios para la generación de diferentes rentas legales e ilegales; la presencia de contextos de alta vulnerabilidad socioeconómica que se suman a un crecimiento demográfico exponencial sustentado en la tenencia ilegal de la tierra; y la importancia de la tierra en esta "ciudad dormitorio" que es Soacha, dada la cercanía con la ciudad de Bogotá D.C., hacen del municipio y de la provincia un escenario privilegiado.

El escenario descrito anteriormente se ha visto recrudecido por la coyuntura emanada de la emergencia sanitaria y ambiental decretada por el Gobierno nacional, a razón de la pandemia COVID-19; advertido de esta manera por la Defensoría del Pueblo mediante su Alerta Temprana de Inminencia 018-2020 y los oficios de consumación No. 20200040400994811 del 23 de abril del 2020⁴⁹, y 20200040401433861 del 12 de junio de 2020, en donde se describe la adaptación de las estructuras criminales a la actual coyuntura, así como el escalamiento de las expresiones de violencia por la búsqueda de "legitimidad social" mediante la imposición de toques de queda, normas de conducta y sanciones ejemplarizantes para quienes las transgredan.

En este sentido, las estructuras armadas y grupos delincuenciales han realizado una adaptación frente a la pandemia que incluye: (i) El incremento en el proceso de división de terrenos baldíos para generar nuevos predios o "loteo" por parte de jefes de estructuras para su "obsequio" o venta, con lo cual vinculan a los habitantes a las actividades criminales para recibir, ocultar o comercializar armamento y narcóticos; (ii) incremento en la vulnerabilidad frente a la utilización de NNAJ debido a la falta de espacios institucionales de protección como guarderías o colegios; (iii) aumento en los prestamos de usura y "donaciones" de las estructuras a la población, generando "deudas de favores" que incrementan su legitimidad, y a la vez profundiza el sometimiento y control social en el territorio.

Adicionalmente, y mediante las labores de monitoreo y seguimiento del SAT de la Defensoría del Pueblo, así como por información remitida por otras instituciones, la entidad ha tenido conocimiento de los siguientes hechos que representan una vulneración directa hacia los habitantes del municipio.

Fecha	Comuna	Descripción	Población en riesgo
1 de agosto de 2020		Como fue confirmado por el Gobernador de Cundinamarca, durante la noche del viernes 1/8/20 se realizó un atentado en contra de un vehículo de la Policía Nacional con una granada de fragmentación, en donde 03 uniformados resultaron lesionados. Los hechos ocurrieron el la Comuna II, sector del Danubio, luego de que la administración decretara	Públicos / Comunidad



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

		un toque de queda de 20:00 a 5:00 debido a la emergencia sanitaria.	
1 de julio de 2020	Centro	Según la denuncia pública realizada por el alcalde de Soacha, Juan Carlos Saldarriaga, el miércoles 1 de julio del 2020 recibió en su despacho un supuesto libro bomba, el cual fue detonado por agentes antiexplosivos de la Policía Nacional. Cabe resaltar, que el intento de atentado se ejecuta durante la realización de procedimientos de desalojo ante la invasión de un lote el Ciudadela Sucre, en donde más de 800 familias intentaron tomar posesión irregular sobre el terreno alegando procurarse techo en condición humanitaria por los efectos de la pandemia. Las reiteradas invasiones han generado enfrentamientos con la fuerza pública, en los cuales Duván Aldana, un joven de 15 años, resulto asesinado por impacto de bala, presuntamente por parte del ESMAD. A su vez, se resalta el acto de agresión cometido en contra de la Personera Municipal el pasado 25/06/20, quien recibió un ataque que involucró piedras y disparos hacia su vehículo institucional, cuando se encontraba en labores de mediación ante la invasión.	
18 de mayo de 2020	Altos de Cazucá Comuna IV	En el escenario de la Mesa Departamental de Amenazados del 18/05/20, la Policía Nacional, a través de su aparato de inteligencia conoció la intención de atentar en contra de la vida de Gustavo Barreto Díaz identificado con la C.C. 79388763, Edil de Altos de Cazucá, quien estaba liderando la implementación nuevas rutas de transporte para mejorar la movilidad en este sector. Estos hechos al parecer estarían interfiriendo en los intereses particulares por el control del transporte a través de medios informales (autos particulares), hecho que ha sido atribuido al GADO Los Paisas.	Líder social
16 de abril 2020	BOR	Las bandas que operan en el Sector de Loma Linda en la Comuna IV, coordinadamente increparon a la Policía Nacional por las ayudas prometidas, tanto por el Gobierno Nacional, como por los mandatarios Departamentales y locales. Este hecho, que tuvo un impacto profundo en la comunidad, concluyó en un enfrentamiento armado entre la Fuerza Pública y los grupos armados de delincuencia organizada no identificados. Vale señalar, que el enfrentamiento se prolongó durante algunas horas y se hizo necesario llamar refuerzos del ESMAD.	Fuerza Pública, Comunidad
4 de abril de 2020	Ciudadela Sucre - Comuna IV	Mediante la Secretaría de Gobierno de la Gobernación de Cundinamarca, esta Defensoría tuvo conocimiento de la denuncia que realizó la Organización Defensora de Derechos Humanos BAKIA sobre los hechos ocurridos el pasado 4/04/20 en el municipio de Soacha, Ciudadela Sucre Comuna IV. Al respecto, la organización denuncia que alrededor de las 7:00 pm, 14 personas de entre 15 y 40 años	Jóvenes



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

realizan un campamento en la parte alta de la montaña de Ciudadela Sucre.

A las 10:00, cuando quedaba aproximadamente la mitad de la población, 4 hombres armados sacan a los jóvenes de la carpa, los hacen arrodillar y ultiman de gracia a uno de ellos, acción que atemoriza al grupo, por lo que el resto intenta escapar. Como resultado hay reportes de dos personas asesinadas y dos en grave estado de salud en el Hospital municipal. Adicionalmente, una persona adulta y dos menores de edad, que fueron testigos de los hechos, tuvieron que abandonar el municipio, junto con sus familias por temor a represalias.

Fecha	Descripción	Actores fuente de amenaza	
20 de enero de 2020	La captura en el municipio de Soacha, a finales de enero de 2020 ⁵⁰ , por parte de la Decimotercera Brigada del Ejército, de 5 integrantes de una red transnacional dedicada al narcotráfico y lavado de activos, requerida por la justicia norteamericana. El hecho es muestra del interés de estructuras internacionales, por el control de corredores de movilidad, presentes en Soacha y que se conectan con importantes corredores como el Sumapaz, situación atribuible a su posición geoestratégica y los beneficios que acarrea un puesto de operaciones aledaño a la capital del país.	Red transnacional no identificada, dedicada al narcotráfico	
12 de abril de 2020	El SAT tuvo conocimiento del asesinato de un núcleo familiar casi en su totalidad, presuntamente porque uno de sus integrantes pertenecía a la banda los "Los Chuncos" que controlan casas de expendio en el Barrio Corintos III. Esta situación, a pesar de generar un incremento en la presencia policial, ha generado efectos contraproducentes en la población, pues los integrantes de la banda han amedrentado y amenazado a los habitantes del sector, para que no colaboren con las autoridades.	GADO "Los Chuncos"	
26 de mayo de 2020	La Policía Nacional reportó la captura en el conjunto residencial Ciudad Verde de Soacha, de Ana Milena Flórez, alias "Doña Ana", presunta cabecilla del Frente José María Becerra del ELN y quien tendrían inherencia en los Departamentos de Valle, Cauca y Nariño. Cabe resaltar, que tanto alias Ana, como su esposo Alias Evelio, quien fue capturado en Cauca en 2019, han sido investigados por tener presuntos nexos con el Cartel de Sinaloa.	ELN - vínculos con Cartel de Sinaloa	

 $^{^{50}}$ Consultado en: https://www.wradio.com.co/noticias/judicial/golpe-al-narcotrafico-en-narino-y-cundinamarca/20200121/nota/4005665.aspx



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Fecha	Descripción	Actores fuente de amenaza
22 de mayo de 2020	Mediante las labores de monitoreo del SAT el 22 de mayo 2020, la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento mediante sus fuentes, que el GADO "Los Helios" o "Los del Berna", al mando de "Bernardo", se dedica al microtráfico de estupefacientes y demás acciones relacionadas con el mismo, tienen presuntos nexos con la antiguamente denominada guerrilla de las FARC-EP, asumieron el control del territorio de La Capilla y sus alrededores desde aproximadamente 2 años y medio, tras la captura de la banda "Los Negros" que operaba previamente en ese sector. Es importante indicar que "Bernardo" también es conocido en el sector como alias "El Tuerto", "Don Berna", "El Cucho" o "Don Miguel" y opera con 10 mayores de edad y por lo menos 10 menores que utilizan armamento de largo y corto alcance, así como túneles que conectan por lo menos 11 de sus propiedades.	Helios" o "los

No obstante, la magnitud de los hechos victimizantes descritos y el profundo impacto sobre la garantía de los derechos fundamentales de la población, se ha convertido en una constante la negación de diferentes autoridades e instituciones, tanto de orden nacional, departamental y local, frente a la presencia de este tipo de actores en el territorio, restringiendo la mirada del conflicto armado, basados en acciones y procedimientos operativos y militares, que las mismas estructuras realizan en otras partes del país.

Resulta inquietante para esta Defensoría que la discrepancia de algunas autoridades civiles, de Policía y Militares, respecto a los escenarios de riesgo descritos por la entidad han obstruido la implementación de medidas de política pública necesarias en términos de prevención y garantías de no repetición, y el acatamiento a la debida diligencia, bajo la óptica del conflicto urbano que se desarrolla en la provincia de Soacha y las localidades colindantes con Bogotá, como un hecho de delincuencia común.

Conductas vulneratorias de los derechos humanos e infracciones al DIH

El fenómeno de las múltiples representaciones de conductas vulneratorias en la provincia de Soacha, debe ser analizado frente a un subregistro que es aceptado ampliamente por las instituciones presentes en el territorio. En este sentido, se resaltan los actos de control social, crímenes de orden, y búsqueda de legitimidad por parte de las estructuras ilegales, que socavan la baja confianza en las autoridades locales y por ende repercute en los números de actos y hechos denunciados.

Conforme a lo anterior y a través de las labores de monitoreo de la Defensoría del Pueblo, se ha detectado una percepción en los habitantes de la provincia, sobre una respuesta tardía e insuficiente ante vulneraciones a los derechos humanos, e infracciones al DIH, incluso se ha construido el imaginario que la cooperación con las autoridades representa un peligro inminente hacia su vida y la de sus familiares, como consecuencia de tácticas y amenazas emprendidas por las estructuras criminales.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

De esta manera se puede evidenciar que mediante las actuaciones de las estructuras como "Los Paisas" en la comuna IV, "Los Chuncos" en el barrio Corintos III, y "Los Helios o Los del Berna" en el sector de La Capilla, se ha limitado el actuar institucional, pues a pesar de haber registros del prontuario de violencia ejercido por estas estructuras, la población opta por evitar la denuncia y emprender las rutas de protección, pues solo la presencia de la policía en sus viviendas mediante el Plan Padrino, supondría una exposición frente a las estructuras que dominan el terreno. Frente a ello, se puede observar un vacío operativo e institucional que legitimaría la actuación de las estructuras en el territorio.

Finalmente, es importante traer a colación que el registro existente en cuanto al número de denuncias, se encuentra nublado por un sub-registro enmarcado en las tácticas de las estructuras criminales, que no da cuenta de una mejora en la situación de riesgo o vulnerabilidad de la población, sino con pactos de silencio a manera de autoprotección que se han establecido por la comunidad.

Amenazas y otros métodos para generar terror en la población civil

Partiendo de la premisa del subregistro en las estadísticas de amenazas y otros métodos para generar terror, cabe mencionar que el método mayormente utilizado por las estructuras que hacen presencia en la provincia de Soacha es la modalidad de panfleto, los cuales tienen una circulación y exposición masiva por cuenta de las redes sociales.

Este tipo de comunicados generalmente es firmado por estructuras de alto nivel e injerencia nacional como las AUC, Águilas Negras y AGC, entre otros; e incluye una individualización de los sujetos específicos contra quien va dirigida la misiva. En muchas de las ocasiones, estas amenazas cuentan con un alcance municipal, e incluso regional, donde se integra a individuos o colectivos que hacen presencia en distintas partes de la provincia, e inclusive en la ciudad de Bogotá.

Vale referir, lo explicado por la AT. 023 de 2019, emitida para la ciudad de Bogotá, en lo relacionado con la forma de operar en cuanto a amenazas, de la estructura autodenominada 'Águilas Negras- Bloque Capital': "Las Águilas Negras - Bloque Capital concentrarían sus repertorios de violencias en el ejercicio del control social a través de amenazas contra líderes y lideresas sociales y población socialmente estigmatizada principalmente (población migrante internacional de origen venezolano y población OSIGD" (AT. 023-19)

Por otra parte, existen amenazas que circulan a través de interacciones directas o de mensajes que se entregan por terceros a las víctimas. Este tipo de comunicados se enfoca sobre todo en restringir, mediante la intimidación, denuncias especificas sobre temáticas relacionadas a la venta de psicoactivos, posicionamiento de "ollas" o negativas frente a procesos de reclutamiento y/o utilización de menores por parte de bandas delincuenciales. Este tipo de amenazas usualmente está acompañado por acciones de violencia como ataques a las víctimas, sus hogares o familiares.

GRÁFICO 10. AMENAZAS SOACHA - SIBATÉ 2017- 2020

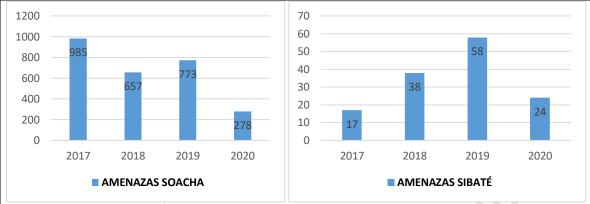


Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA



Fuente: Grupo Información de Criminalidad (GICRI) - DIJIN. Amenazas 2017-2020. Procesado por SAT

Como se puede evidenciar, se presenta un incremento significativo en las amenazas reportadas por los habitantes en el municipio de Sibaté, lo que se podría explicar por el reciente posicionamiento de estructuras en el mencionado municipio, así como la incursión de nuevos actores tras las rentas de las economías ilegales. Por su parte, Soacha demuestra una ambivalencia en las cifras, cuyo descenso en 2018 se puede relacionar con la hegemonía que ejercían "Los Paisas" en el territorio y las practicas intimidatorias emprendidas para disuadir la denuncia; y el incremento en 2019 relaciona las dinámicas cambiantes tras la captura de Luis Rodrigo Rodríguez, alias "El Montañero", máximo líder de esta estructura criminal.

Violencias basadas en género, entre ellas la sexual

Para este documento de advertencia se entenderá la violencia basada en género como cualquier acto en contra de la voluntad de una persona que, basándose en normas de género y relaciones desiguales de poder, inflige daño de naturaleza física, emocional, psicológica o sexual, mediante acciones de violencia y coerción a mujeres, niñas, hombres y niños⁵¹.

Las vulnerabilidades estructurales presentes en la provincia de Soacha se acentúan especialmente en las mujeres, pues adicional a los factores enunciados previamente, se ha detectado durante los últimos meses un impacto desproporcionado de la violencia sobre este grupo poblacional, en diferentes contextos, entre ellos el familiar y el espacio público, a través de diferentes formas de violencia sexual como la explotación sexual comercial, y el acceso carnal abusivo, que afecta principalmente a las mujeres y las niñas.

De acuerdo con la encuesta multipropósito de Bogotá- región (2017), más de la tercera parte de los hogares en Soacha (36,1%), posee jefatura femenina, lo que evidencia procesos de desintegración y recomposición familiar, derivados del impacto de la violencia y el conflicto armado, y un indicador de vulnerabilidad socioeconómica para las mujeres y sus núcleos familiares. Vale señalar que las violencias basadas en género, entre ellas la

⁵¹ https://www.acnur.org/violencia-sexual-y-de-genero.html



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

sexual, constituyen tanto una causa, como una consecuencia del desplazamiento forzado que refleja el impacto desmedido del conflicto armado sobre las mujeres.

De la misma manera, se puede evidenciar un efecto diferenciado de las amenazas sobre las mujeres en la provincia. Es de señalar que este tipo de práctica para generar terror, apela a los diferentes tipos de violencia basada en género como la sexual, la psicológica, o la física; incluso a través de sus hijos e hijas, la utilización de estos como portadores de mensajes, o la toma de acciones en contra de familiares como manifestación de la advertencia. Lo afirmado anteriormente es refrendado por lo dicho por la honorable Corte Constitucional: "los actos de violencia contra las mujeres defensoras no están asociados a violencia común, sino a un tipo de violencia sociopolítica de género ejemplarizante, que emplea como herramienta la administración del miedo para producir terror sobre las mujeres" (Auto 098/2013).

Finalmente, la Defensoría del Pueblo ha sido testigo de acciones intimidantes y amenazas que comportan mensajes estigmatizantes, dirigidos a la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas - OSIGD, en los que utilizan lenguaje denigrante en contra de individuos y colectivos, donde equiparan sus acciones a la mal llamada "limpieza social", lo cual evoca prácticas ejecutadas históricamente por grupos paramilitares y sus sucesores, que fueron destinadas a la instauración de un orden social, a través de crímenes de orden.

Reclutamiento forzado, uso y utilización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

Las niñas, niños, adolecentes y jóvenes que habitan la provincia están siendo objeto de reclutamiento, uso y utilización por parte de las estructuras que controlan las economías ilegales, quienes los emplearían en diversas actividades como el "campaneo", expendio de droga, transporte de armas, realización de cobranzas, extorsiones e incluso sicariato, y la explotación sexual comercial, riesgo especialmente dirigido a las niñas.

Es de señalar que una de las formas que emplean estas estructuras para instrumentalizarlos, es a través de la cooptación de las agrupaciones comúnmente denominadas "pandillas", agrupaciones de carácter urbano que constituyen un mecanismo de construcción de identidad y alternativa de supervivencia, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en contextos de alta vulnerabilidad social, donde aprovechan además, las condiciones de favorabilidad en la imposición de las condenas a la población menor de edad, en el marco del Estatuto de Responsabilidad Penal Juvenil.

La vinculación de este grupo poblacional a mencionadas estructuras se encuentra acompañada de agresiones físicas, inducción al consumo de SPA, y amenazas dirigidas a ellos y sus familias. Vale mencionar, que la vinculación de jóvenes implica la dotación de armamento, lo cual diversifica las problemáticas asociadas a hurtos y homicidios.

El reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños adolecentes y jóvenes se encuentra directamente relacionado con la debilidad institucional para garantizar oportunidades de desarrollo y protección, hechos que profundizan los factores de vulnerabilidad de carácter estructural que experimenta esta población y sus familias. Es necesario mencionar que



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

este fenómeno se encuentra concatenado con los desplazamientos interurbanos e intermunicipales, pues las familias prefieren abandonar su hogar, muchas veces perdiendo todo lo que han conseguido, por evitar el reclutamiento de sus menores.

Resultan alarmantes las denuncias de la Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados -AFRODES en marzo del 2020, sobre el reclutamiento forzado de 10 jóvenes, realizado⁵² por el GADO "Los Paisas" en el municipio de Soacha, quienes fueron trasladados a territorios de Antioquia y de los cuales se conoce que por lo menos uno de ellos fue asesinado. Cabe señalar, que esta estructura cuenta con estrechos vínculos con el GADO denominado "Oficina de Envigado" o "del Valle de Aburrá", cartel que controla las actividades criminales de Medellín y gran parte del Departamento de Antioquia y opera en Soacha desde 2016.

Desplazamiento forzado

El desplazamiento es otro de los hechos victimizantes que se ha identificado en la provincia de Soacha y que permanece invisibilizado, especialmente cuando se presenta de forma interurbana. Las amenazas relativas al microtráfico, como las denuncias ante autoridades o la negativa frente a la participación de NNA en actividades de expendio, así como aquellas relacionadas con la especulación urbanística (denuncia de las mafias de tierreros), conllevan a una movilización de las víctimas, mayoritariamente dentro de la provincia, o en caso de mayor gravedad, a otros municipios con el fin de salvaguardar su integridad.

Los resultados del monitoreo realizado indican que los procesos de desplazamiento no son denunciados ante el desconocimiento de la población, o el temor a las represalias. Las lógicas de este tipo de desplazamiento se enmarcan en amenazas o actos violentos frente a los cuales las víctimas deciden abandonar su hogar, para ubicarse en un barrio o comuna aledaña, durante cortos periodos de tiempo. Esta dinámica obedece a la búsqueda de entornos protegidos, sin alejarse de los focos habituales de su relacionamiento social y económico.

La estigmatización en contra de la población venezolana, junto con las amenazas que reciben desde diferentes sectores poblacionales, ha generado el desplazamiento interurbano e intermunicipal de esta comunidad. De la misma manera, algunas organizaciones también han identificado casos de población migrante venezolana que llega a Soacha por cuenta de amenazas en su contra, a cargo de actores armados no estatales parte del conflicto armado como ELN, AGC, o grupos armados de delincuencia organizada- GADO en otros municipios del país, específicamente en zonas de frontera como Norte de Santander.

Atentados contra la vida e integridad personal

De acuerdo con las cifras oficiales, el homicidio se presenta como una constante en la provincia de Soacha, manteniendo un promedio del 2017 al 2019 de 158 asesinatos por

⁵² consultado en: https://pares.com.co/2020/03/15/alerta-por-reclutamiento-de-jovenes-en-soacha/



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

año; representando lo advertido mediante los documentos emitidos por la Defensoría del Pueblo para el municipio de Soacha. De la misma manera, estas cifras dan cuenta de la dinámica criminal que afecta a la provincia y los cambiantes escenarios de dominio y control territorial que impactan directamente a la comunidad al dejarlos inmersos en una disputa por las economías ilegales, en donde los barrios representan barreras invisibles que pueden cobrar la vida de los miembros de la comunidad.

GRÁFICO 11. HOMICIDIOS POR TERRITORIO SOACHA



Homicidios municipio de Soacha, fuente: Grupo de Análisis y Administración de la Información Criminal DECUN corte 31 de mayo 2020

GRÁFICO 12 HOMICIDIOS POR TERRITORIO SIBATÉ



Homicidios municipio de Sibaté, fuente: Grupo de Análisis y Administración de la Información Criminal DECUN

Señalado lo anterior, el homicidio en lo corrido del año 2020, presenta incrementos significativos en 4 de las 6 comunas del municipio de Soacha, alcanzando en solo 6 meses del año en curso cerca del 50% de los asesinatos cometidos en la totalidad del año anterior, con el factor diferencial de estar enmarcado en un aislamiento decretado por el gobierno que supondría una reducción en este tipo de flagelos. A su vez, se puede evidenciar el aprovechamiento de la emergencia sanitaria por parte de las estructuras criminales para el fortalecimiento, expansión y consolidación de hegemonía territorial.

Finalmente, cabe resaltar el incremento presentado en los homicidios ocurridos en el municipio de Sibaté, en donde en solo cinco meses del año 2020 ya se ha superado la



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

totalidad de homicidios ocurridos en el año 2019, dando cuenta de la importancia económica y estratégica que recobra el municipio para los grupos armados al margen de la ley.

Crímenes ejemplarizantes

Dicho lo anterior, se hace necesario señalar la ejecución de "crímenes ejemplarizantes" como parte del repertorio de violencia en la provincia. Frente a este aspecto, la ocurrencia de homicidios con altos niveles de violencia como la tortura y el desmembramiento, demuestra que las lógicas de las organizaciones criminales priorizan la violencia extrema como un método para trasmitir mensajes a sus propias estructuras, las estructuras enemigas y a la comunidad.

Las desapariciones forzadas constituyen otro "crimen ejemplarizante" utilizado por las estructuras criminales en la provincia. En general, los testimonios de comunidades vecinas a zonas rurales y humedales recogidos por el Sistema de Alertas Tempranas -SAT- de la Defensoría del Pueblo, dan cuenta del hallazgo de restos humanos, frente a los cuales no se tiene certeza del levantamiento por parte de las autoridades. La comunidad hace referencia a poblaciones vulnerables como víctimas de este flagelo, dentro de las cuales sobresalen la población recicladora y migrantes venezolanos, quienes, por sus condiciones de movilidad, indocumentación y vulnerabilidad, se encuentran mayormente expuestos y se dificulta su identificación.

Enfrentamientos con interposición de población civil

El pasado 24 de junio de 2020 se presentó la movilización al rededor de 800 familias, para tomar en posesión un predio en el Sector de Ciudadela Sucre, quienes manifestaron la necesidad de una vivienda, tras sufrir desalojos durante los últimos meses. Sin embargo, no se descarta la injerencia de los intereses de las estructuras armadas que se lucran de la venta ilegal de predios mediante los denominados "Tierreros"; quienes, podrían estar instrumentalizando a la población en extrema vulnerabilidad, para promover dicha invasión, incluso cuando los hechos estén en contravía de los toques de queda, restricciones a la movilidad y otras imposiciones por parte de los actores y grupos que hacen presencia en el municipio.

Reconociendo la injerencia de las mencionadas estructuras, las autoridades han ofrecido una recompensa de 20 millones de pesos para quienes brinden información sobre los promotores de la invasión, así como de las personas involucradas en los enfrentamientos con la Fuerza Pública en los cuales tuvo lugar la muerte del joven de 15 años, Duván Aldana, hecho que está siendo investigado por parte de la Fiscalía General de la Nación.

De igual forma, para esta Defensoría resultan alarmantes las amenazas y lesiones en contra de funcionarios de la Alcaldía, Personería y Policía, así como daños a vehículos oficiales; el atentado fallido en contra del alcalde del municipio, mediante un libro bomba dejado en su despacho, luego de los constantes operativos de desalojo; acto que evidencia una planificación previa, capacidad logística y operativa suficientes para la adquisición de



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

explosivos, coherente con el accionar de actores armados no estatales, parte del conflicto armado o con grupos armados de delincuencia organizada.

Conforme a lo anterior, es necesario señalar que la organización BAKIA de derechos humanos que opera en la provincia, denunció de manera pública y con copia a la Gobernación de Cundinamarca, sobre los hechos ocurridos el pasado 4/04/20 en el Municipio de Soacha, Ciudadela Sucre - Comuna IV. Al respecto, narra la organización que alrededor de las 7:00 pm 14 personas de entre 15 y 40 años realizaron un campamento en la parte alta de la montaña de Ciudadela Sucre. A las 10:00, cuando quedaba aproximadamente la mitad de la población, 4 hombres armados, presuntamente pertenecientes a organizaciones paramilitares, sacaron a los jóvenes de la carpa, los hicieron arrodillar y ultimaron de gracia a uno de ellos, acción que atemorizó al resto del grupo, por lo que intentaron escapar. Como resultado hubo reportes de 02 personas asesinadas y 02 en grave estado de salud en el Hospital Municipal.

Adicionalmente, 02 menores de edad y 01 mayor de edad que habitaban el sector y fueron testigos de los hechos, abandonaron el municipio con sus familias por temor a represalias. Finalmente, la denuncia hace referencia al levantamiento irregular de los cuerpos el domingo 05/04/20 por parte de las autoridades, pues la comunidad manifestó irregularidades en la información consignada en las actas de defunción, así como la omisión en la manera de deceso de las víctimas.

Los hechos descritos anteriormente, evidencian el constreñimiento ejercido sobre la población civil, por las estructuras criminales que hacen presencia en el territorio, dado que éste, no solamente se utiliza como base de operaciones, sino que expone a la comunidad como "barrera invisible", que se pone al servicio de las disputas por el control de las economías criminales, limita el acceso de la institucionalidad, la prevención de nuevas vulneraciones, y la ayuda humanitaria indispensable para la supervivencia en tiempos de pandemia. De la misma manera, se ha confirmado la instrumentalización de líderes y lideresas sociales para la difusión de pautas de conducta.

El escenario de riesgo previamente descrito ha sido corroborado por el Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, en abril del 2020. Al respecto, el funcionario indicó que el 34% de las muertes violentas que se han registrado durante el aislamiento, obedecen a "ajustes de cuentas entre redes criminales... Los delincuentes en medio del aislamiento siguen siendo delincuentes y por eso, mantienen sus actividades criminales, sus disputas por el control territorial, por el control del tráfico local de estupefacientes, que hoy están limitadas. Y ven una oportunidad, dentro de su mente criminal para atacar al otro bando"⁵³

Cabe señalar que los mencionados "ajustes de cuentas" no son otra cosa que los ya descritos asesinatos selectivos y ejemplarizantes, amenazas, desplazamiento interurbano y demás actos violentos e intimidatorios emprendidos para el control territorial y el dominio de las economías ilegales, por parte de actores armados no estatales parte del

.

⁵³ consultado en: https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/por-que-se-siguen-registrando-homicidios-en-la-cuarentena-486400



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

conflicto y grupos armados de delincuencia organizada, presentes en estos territorios. Por ello, se advierte una dinámica que trasciende la disputa entre agrupaciones ilegales, pues envuelve a la sociedad civil indistintamente de su edad, género, o procedencia.

A nivel comunitario, el SAT ha podido establecer que existe temor en las comunidades ante movimientos atípicos en las comunas, relacionados presuntamente, con la llegada de individuos provenientes de otros lugares, quienes estarían empezando a organizar o a desplazar a bandas delincuenciales locales que históricamente han hecho presencia en los barrios. Conforme a lo anterior, se destacan las comunas I y IV en donde las dificultades para la identificación, y el temor a estos nuevos actores hacen que las comunidades omitan la denuncia, y establezcan pactos de silencio entre ellas, como mecanismo de autoprotección.

Capacidades sociales e institucionales

En materia de las capacidades presentes en Soacha se identifican elementos de tipo institucional y comunitario, entre los que se señalan, la integración regional Bogotá - Cundinamarca, que se concretó en el Acto Legislativo que modificó el artículo 325 de la Constitución para crear la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, como entidad administrativa de asociatividad regional de régimen especial, con el objeto de garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo sostenible y la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo.

En este sentido, el establecimiento de la Región Metropolitana permite que el Distrito Capital, la Gobernación de Cundinamarca y los municipios de Cundinamarca, como los integrados por la Provincia de Soacha, puedan asociarse a esta región cuando compartan dinámicas territoriales, ambientales, sociales o económicas; lo cual facilita y fomenta el desarrollo de acciones de complementariedad y corresponsabilidad, para la implementación de políticas públicas de prevención, protección o asistencia humanitaria, en el marco de la garantía de los derechos humanos.

De igual manera, se destaca lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental para el período 2020 - 2024, "Cundinamarca, ¡Región que progresa!", donde se incluye dentro del Capítulo 7, denominado "Grandes apuestas", un apartado especial para abordar la situación de Soacha, en donde se establecen 14 estrategias de carácter territorial, competitividad, social y cultural, entre las que se destacan:

- La promoción de una zona de oportunidad productiva industrial, en articulación con Bogotá y sus corredores viales, que permita su integración con la región y el país.
- La promoción de la formación de ciudadanos líderes mediante proyectos de construcción de sociedad con identidad para la convivencia y la felicidad.
- Construcción y adecuación para la conviviencia, la paz y la terminación del conflicto.
- Generación de espacios y programas para el fortalecimiento de las capacidades del municipio en términos sociales, productivos y ambientales, de las poblaciones afectadas por el conflicto armado, en situación de discapacidad, mujer y equidad de género, niños, niñas, jóvenes y adolescentes, adulto mayor y migrantes.



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

- Implementación de esquemas integrales de reacción articulada para integrar a la comunidad, a través de un sistema de videovigilancia y comunicación, enlazado con las autoridades policiales.
- Realización de ferias de servicios de seguridad articuladas con Bogotá en los barrios frontera.
- Implementación de la ruta de justicia como mecanismo alternativo de resolución de conflictos.
- Recuperación de zonas de miedo con espacios de arte.

De igual forma, es de señalar, que las agencias de cooperación internacional que tienen dentro de su misionalidad asuntos humanitarios, la defensa y protección de los derechos humanos, o la garantía de la implementación del Acuerdo de Paz, hacen presencia en este territorio. Así mismo, Soacha cuenta con una presencia institucional permanente de entidades como: la Alcaldía Municipal, la Fuerza Pública, la Fiscalía General de la Nación, la Personería Municipal y el ICBF; así como espacios para la articulación de políticas públicas sociales, entre ellas las mesas de participación colectiva y los comités.

Adicionalmente, las condiciones de vulnerabilidad existentes, y el antecedente histórico del conflicto armado en el territorio de Soacha, han incentivado la presencia de diferentes organizaciones no gubernamentales de carácter nacional e internacional que propenden por las transformaciones sociales y económicas, así como por la protección de los derechos humanos de las poblaciones con mayor vulnerabilidad frente al accionar de los actores armados que hacen presencia en el territorio.

Así mismo, se destacan desde las organizaciones sociales de base, las organizaciones juveniles, étnicas, OSIGD y de mujeres, las cuales constituyen acciones de recomposición del tejido social y de resistencia frente al impacto desmedido que tiene el conflicto armado sobre estas poblaciones. Igualmente, se señala la presencia de la Juntas de acción comunal -JAC-, que constituyen organizaciones vinculantes entre la institucionalidad, los servicios sociales a cargo del Estado, y las comunidades. Se destacan también, iniciativas de la sociedad civil como "la Mesa Esperanza" para analizar las dinámicas del conflicto armado en Soacha.

NIVEL DEL RIESGO:			
ALTO X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES: Ministerio del Interior, a la Gobernación departamental de Cundinamarca, a la Alcaldía municipal de Soacha, Alcaldía municipal de Sibaté,



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Procuraduría General de la Nación, personerías municipales de Soacha y de Sibaté, Ministerio de Defensa Nacional, Fiscalía General de la Nación, personerías municipales de Soacha y Sibaté.

FUERZA PÚBLICA: Comando General de las Fuerzas Militares; Ejército Nacional; Policía Nacional; Comando de Policía de Cundinamarca; Comando Distrito Especial de Policía de Soacha, Estación de Policía de Sibaté.

RECOMENDACIONES

A la Comisión Intersectorial para la respuesta rápida a las alertas tempranas - CIPRAT, coordinar e impulsar las medidas preventivas y de reacción rápida ante los factores de riesgo advertidos por la Defensoría del Pueblo, de modo que las entidades y autoridades competentes adopten urgentemente las medidas necesarias y pertinentes para prevenir y conjurar los riesgos y amenazas.

A la Comisión Intersectorial para la respuesta rápida a las alertas tempranas - CIPRAT, dar trámite, de manera inmediata, a las acciones y requerimientos de las entidades y autoridades competentes en el nivel nacional y territorial vinculados con la presente Alerta Temprana, así como a las informaciones y requerimientos provenientes de instituciones, organizaciones sociales y ciudadanos del municipio.

Al Ministerio del Interior, a la Gobernación departamental de Cundinamarca, a la Alcaldía municipal de Soacha, Alcaldía municipal de Sibaté y a las entidades relacionadas dentro de la presente Alerta Temprana, remitir a la Defensoría del Pueblo en el término de un (1) mes siguiente al recibo de la presente comunicación, un documento que contenga la relación de medidas que se implementarán de manera focalizada y coordinada entre las autoridades del orden nacional, municipal, distrital y local para conjurar los riesgos y amenazas en las comunas y barrios objeto de la Alerta Temprana. Este documento deberá responder a las estrategias definidas en el marco de la Instancia territorial para la reacción rápida o la que haga sus veces, así como en el marco de las acciones promovidas desde la CIPRAT, en consonancia con las funciones atribuidas a estas instancias, en el marco del Decreto 2124 de 2017.

Al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, realizar una actualización del censo poblacional de la provincia de Soacha, que permita establecer de manera certera el estado real de las características del municipio y necesidades sociales y económicas de su población.

A la Alcaldía Municipal de Soacha, conformar y liderar un espacio de trabajo con la participación de organismos de control y demás entidades con competencia en los temas de propiedad y uso del suelo, como la CAR, la Superintendencia de Notariado y Registro, el Ministerio de Vivienda, la ANT, INCODER, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de establecer un diagnóstico de uso del suelo y titulación de predios



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

en el municipio, y establecer un plan de trabajo dirigido a garantizar, proteger, restablecer y asegurar el dominio y demás derechos legales sobre los inmuebles, con el propósito de prevenir el despojo de propiedades urbanas y rurales y la especulación en el uso y comercialización del suelo. Se recomienda que este plan de trabajo establezca compromisos concretos, responsables y tiempos para su ejecución, y sea dado a conocer en un término de 90 días.

Al Departamento Nacional de Planeación, a la Gobernanción departamental de Soacha y a las Alcaldías municipales de Soacha y Sibaté, evaluar la posibilidad de realizar un "Pacto Territorial" - pacto funcional para los municipios de Soacha y Sibaté, en consonancia con lo consagrado en el art. 250 de la Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, para aunar recursos Nación-departamento-municipios, y para la articulación de políticas, planes y programas dirigidos a fortalecer la gestión técnica y financiera de impacto en los municipios, que se orienten a la superación de los factores de vulnerabilidad y el fortalecimiento institucional en Soacha y Sibaté.

A la Alcaldía Municipal de Soacha y a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., establecer un plan de acción conjunto para analizar y definir estrategias de prevención de los riesgos asociados a los factores de amenaza identificados en el presente documento de advertencia. El plan de acción, debe detallar acciones concretas, plazos y recursos para la implementación de estrategias y de la gestión institucional requerida para la prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades habitantes en las comunas advertidas en el municipio de Soacha, y en las localidades del distrito capital limítrofes: Ciudad Bolívar y Bosa, en consonancia con el Acto Legislativo que modifica el artículo 325 de la Constitución para crear la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

A la Alcaldía municipal de Soacha y Sibaté, desarrollar acciones pedagógicas contra la discriminación y estigmatización de la población migrante venezolana, e impulsar programas y proyectos que garanticen su inclusión económica y social en los municipios.

A la Alcaldía municipal de Soacha y Sibaté, desarrollar acciones tendientes a la garantía de los derechos humanos de la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas OSIGD, e implementar estrategias para combatir su discriminación en los municipios.

A las Alcaldías de los municipios de Soacha y Sibaté, en coordinación con la CIPRUNNA, adoptar y/o actualizar el Plan y Ruta de prevención de reclutamiento, uso/utilización y violencia sexual contra NNA por parte de actores armados no estatales y GADO, en sus tres niveles o escenarios: Prevención Temprana, Prevención Urgente y Prevención en Protección.

A la Alcaldía Municipal de Soacha en articulación con la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Relaciones Internacionales, crear y constituir la Mesa Municipal de Prevención contra el Reclutamiento, Vinculación, Uso, Utilización y Violencia Sexual de. Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Soacha, en concordancia con el CONPES 3673 de 2010, mediante el cual se adopta la Política Nacional de Prevención del



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

Reclutamiento vinculación, Uso, Utilización y Violencia Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de Grupos Delictivos Organizados

A la Fiscalía General de la Nación adelantar e impulsar las investigaciones relacionadas con hechos victimizantes cometidos por los grupos armados y estructuras delincuenciales identificadas en la presente alerta e informar periódicamente de los avances de las mismas, con especial atención en el tema de amenazas a líderes, lideresas, defensores y defensoras de DDHH, población víctima; reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de grupos armados.

A la Procuraduría General de la Nación, y a la Dirección General de la Policía Nacional, investigar y sancionar la posible participación de miembros de la Policía en los municipios de Soacha y de Sibaté, en cualquiera de las conductas criminales expuestas en la presente Alerta Temprana.

Al Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional, disponer de los recursos necesarios para garantizar la distribución adecuada del municipio de Soacha entre el número de cuadrantes requeridos para atender las dinámicas en materia de seguridad del municipio, y garantizar el pago de la prima de orden público para los miembros adscritos al municipio de Soacha.

A la Unidad Nacional de Protección, a la Policía Nacional y a las Alcaldías de Soacha y Sibaté, implementar las medidas necesarias para garantizar la protección de los colectivos, de los líderes y lideresas sociales y comunales, y de los defensores de DDHH que se encuentran en riesgo en estos dos municipios, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Decretos 4912 de 2011, 1066 de 2015, y 2252 de 2017, así como en la Directiva No. 002 del 14 de junio de 2017 emitida por la Procuraduría General de la Nación, relativa al fortalecimiento de las medidas de protección a favor de líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Se insta, además, a diseñar y aplicar medidas de protección individual y colectiva especialmente orientadas a personas de especial protección constitucional en situación de vulnerabilidad, como: las personas con orientación sexual e identidad de género diversa, las comunidades étnicas, la población migrante venezolana, personas en proceso de reincorporación y víctimas del conflicto, de conformidad con los Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011.

A las alcaldías municipales de Soacha y Sibaté en coordinación con la Policía Nacional, mantener las medidas de seguridad conducentes a neutralizar el accionar y capacidad de daño de Grupos Armados de Delincuencia Organizada y de Grupos Armados no estatales parte del conflicto armado.

A la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras del Ministerio del Interior, en coordinación con las administraciones municipales de Soacha y Sibaté, elaborar un diagnóstico de vulnerabilidades de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y



Código: PP-P01-F10

Versión: 01

Vigente desde: 07/09/2018

ALERTA TEMPRANA

palenqueras y diseñar un plan de acción dirigido a prevenir la estigmatización y la vinculación de esta población a grupos armados de delincuencia organizada.

A la Procuraduría General de la Nación y a las personerías municipales de Soacha y de Sibaté, vigilar las acciones de las diferentes entidades competentes en el cumplimiento de sus funciones, en términos de la prevención y/o mitigación de los riesgos para la población civil de acuerdo a lo previsto en la presente Alerta Temprana. Así mismo, reportar trimestralmente al Sistema de Alertas Tempranas, aquellas informaciones sobre posibles vulneraciones a los DDHH e infracciones al DIH que correspondan con los escenarios de riesgo referidos en la presente Alerta Temprana, sobre los que tengan conocimiento.

A los personeros municipales de Soacha y Sibaté para que en el marco de sus funciones como Ministerio Público, realizar seguimiento a las acciones que en materia de prevención de los riesgos advertidos en la presente alerta, lleven a cabo de las entidades concernidas.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA
Defensor del Pueblo

Revisó y Aprobó: *Mateo Gómez V.* Defensor delegado para la Prevención de Riesgos de DDHH y DIH